

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

7ª REUNIÓN

6ª SESIÓN ORDINARIA

7 de marzo de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de marzo de 2018, siendo la hora 15 y 44:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 6ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legisladora Aurelio García Elorrio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador García Elorrio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: solicito al Pleno que nos acompañe con un minuto de silencio en homenaje al ex senador mandato cumplido Ricardo López, de la ciudad de Oliva, quien fuera senador de nuestra Provincia por el Departamento Tercero Arriba entre los años '73 al '76 y el sábado dejó de existir.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en función de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito un minuto de silencio y luego aplauso en memoria de Emilia Villares de D'Ambra, fundadora de Familiares de Detenidos y Desaparecidos, una gran luchadora por los derechos humanos de Córdoba.

Muchas gracias.

-Así se hace. (Aplausos).

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautores del proyecto 24318/L/18, referido a la preocupación por la situación que vive la Universidad Nacional de Río Cuarto por los recursos que se le adeudan por gastos que han sido devengados, a los legisladores Miranda, Farina, Oviedo, Rins y Chiapello.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautora del proyecto 24277/L/18 a la legisladora Mariana Caserio.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Gustavo Eslava como coautor del proyecto 24299/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Rins como coautor del proyecto 24309/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo anunciado en Labor Parlamentaria, el bloque de Unión por Córdoba pone a consideración la sustitución de los miembros suplentes por la mayoría de la Junta de Calificación de Jueces de Paz, designando a los legisladores Mercado y Cuassolo en reemplazo de Isaac López y Noemí Gigena, respectivamente.
Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito autorización para la abstención en la votación en nombre del bloque de Frente de Izquierda y los Trabajadores.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en la votación en nombre del bloque PTS-Frente de Izquierda.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones formuladas por los legisladores Salas y Vilches, de autorización de abstención en la votación.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.
En consideración la sustitución de los miembros suplentes por la mayoría de la Junta de Calificación de los Jueces de Paz.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 22020/N/17, cuyo despacho será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS
Dictaminando acerca de la Nota 22020/N/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 15 de la Ley 9396, al cese del doctor Reynaldo Rittatore en el cargo de Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por los legisladores del interbloque Cambiemos, del Frente de Izquierda y del PTS, de autorización de abstención en la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración el despacho leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Vamos a iniciar el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 32, 71 y 105 del Orden del Día sean girados al Archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a Archivo los proyectos contenidos en los puntos 32, 71 y 105 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 100 al 104; 106 al 110, 112 al 137, 139, 141, 142, 148 al 151 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria, de los proyectos contenidos 100 al 104; 106 al 110, 112 al 137, 139, 141, 142, 148 al 151 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 35, 70, 95, 98, 138 y 146 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8ª sesión ordinaria, de los proyectos contenidos 35, 70, 95, 98, 138 y 146 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 31, 33, 34, 36 al 68, 72 al 92, 94, 143, 144, 145, 147 y 152 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria, de los proyectos contenidos puntos 1 al 31, 33, 34, 36 al 68, 72 al 92, 94, 143, 144, 145, 147 y 152 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Corresponde ahora el tratamiento del punto 99 del Orden del Día, proyecto de ley 23680/E/17, el mismo cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I).- Señor presidente: en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en nombre de nuestro bloque me toca fundamentar el proyecto de ley 23680/E/17, que es una modificación del régimen de contratación público-privada.

En el día de hoy venimos a fundamentar este proyecto que modifica dos artículos de la Ley provincial 10409, que sancionáramos el 7 de diciembre del año 2016 en esta Cámara.

La modificación normativa busca otorgar precisión al régimen legal aplicable, en lo que hace a los contratos o a la contratación de lo público y lo privado, armonizando y subordinando la legislación provincial vigente a la Ley nacional 27328, con el objeto de generar certidumbre, claridad y homogeneidad al tratamiento de este régimen de contrataciones. Básicamente se establece que el régimen de contratos de participación público-privada que se celebren en nuestra Provincia se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la Ley nacional 27328, quedando subordinada la normativa provincial existente en esta materia a dicha norma nacional.

De esta forma, la modificación quedaría redactada respecto del artículo 2º: "Por imperio de la presente adhesión se entenderá que toda cita de legislación nacional formalizada en la Ley 27328 se refiere a la previsión legal análoga vigente en la Provincia de Córdoba"; y del artículo 3º de la siguiente manera: "El Poder Ejecutivo provincial establecerá, por vía reglamentaria, las disposiciones necesarias para la implementación y operatividad de los contratos de participación público-privada con el alcance previsto en la Ley nacional 27328".

En definitiva, se instituye una coherencia normativa que implica una mayor facilidad de aplicación y que dota de previsibilidad a la aplicación de la misma norma.

Por lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al presente proyecto de ley en virtud de ser necesaria para la armonización y subordinación normativa, y solicito el acompañamiento de todos los demás bloques de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: en nombre del Interbloque Cambiemos adelanto el acompañamiento al presente proyecto de ley, habida cuenta que es necesario complementar la normativa que aprobáramos en el período pasado de sesiones y que necesita de esta modificación para ser ejecutada. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: como votamos anteriormente, no vamos a acompañar esta ley, pero, por sobre todas las cosas, porque tira la legislación anterior que promovía el comercio nacional y la participación de las PyMEs y, principalmente, porque la Ley de Obras Públicas que dictó Juan Domingo Perón en 1947, el Decreto de Concesión de Obra Pública y los decretos de 2000 del Gobierno de De la Rúa, en vez de ir hacia la promoción y el desarrollo local, se elige, nuevamente, apostar por la inversión extranjera; se permite la

indexación automática de los valores de la obra; los daños ambientales y la mitigación quedan a cargo del Estado, y se podrá prorrogar la jurisdicción en tribunales extranjeros.

Por todo esto es que votamos en contra, más allá de que son dos artículos que cambian.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: dejen constancia de mi voto negativo.
Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del Frente de Izquierda y de los Trabajadores y el rechazo político a lo que significa la Ley Nacional 27328, a la cual hoy vuelve a adherir el Gobierno y el Estado provincial.

Esta ley es una herramienta legal para garantizar, simplemente, los negocios millonarios de los grandes empresarios, que hacen escandalosas ganancias con la obra pública que se va a realizar en este país y en esta Provincia.

La rechazamos cuando se realizó la adhesión el año pasado, y la rechazamos también en esta instancia porque ninguna de las modificaciones que plantea el Gobierno provincial modifican el espíritu de esta ley, que es garantizarle eximiciones del Impuesto de Sellos a los grandes empresarios que se quedan con la obra pública en nuestra Provincia y ponen al Estado y a sus finanzas como garantes de las inversiones que realizan las grandes empresas multinacionales privadas. Y es, también, una ley que garantiza los negocios oscuros y corruptos que realiza el Gobierno y el Estado con la obra pública en nuestro país. No podemos dejar la obra pública que necesitan los sectores populares en manos de los "Caputo" y de los grandes empresarios corruptos que se roban la plata del pueblo argentino a través de las obras públicas.

Por eso es que planteamos la necesidad de que la obra pública en nuestro país y en nuestra Provincia sea realizada por una empresa ciento por ciento estatal, que garantice a sus trabajadores condiciones laborales; esa es la única manera por la cual vamos a garantizar que las obras se terminen con calidad y que los grandes empresarios no nos roben la plata del Estado provincial o nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito dejar constancia de mi voto negativo por los mismos argumentos esgrimidos en ocasión que se tratara el proyecto que estamos modificando con el proyecto en tratamiento.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra, solicito a los señores legisladores que se identifiquen nuevamente para habilitar el sistema de votación.

A partir de este momento, disponemos de quince segundos para votar.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Les pido atención.

Nuevamente, disponemos de quince segundos para votar; si se vencen los quince segundos, si no se votó, el voto no queda registrado aunque después se vote.

Por favor, voten ahora dentro de los quince segundos.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general: 53 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y ninguna abstención.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículo a mano alzada.

-Se votan y aprueban en particular los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).-Corresponde el tratamiento del punto 140 del Orden del Día, proyecto 24197/E/18, que se compatibiliza con el proyecto 24145/L/18. Los mismos cuentan con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: estamos tratando el proyecto para la denominar al túnel del Nudo Vial 14 "Rubén Américo Martí", en una obra largamente esperada por todos los cordobeses, que es la Circunvalación.

Han pasado muchísimos años para que esta obra vaya llegando a su final y, en ese sentido, el Gobernador Schiaretti toma la decisión política de avanzar con firmeza en la búsqueda de la financiación y los recursos económicos para encarar una obra tan magnífica e importante, cuya culminación requiere de 17 kilómetros, y que contó con un aporte importante en una gestión que llevó a cabo por el entonces Intendente Rubén Américo Martí –intendente de la ciudad de Córdoba desde 1991 hasta 1999.

En su segundo período, dentro de las estrategias de trabajo del intendente Martí para la ciudad de Córdoba, lleva adelante el Nudo Vial Mitre y el Nudo Vial 14, en este caso, a través de los estudios técnicos del momento y, con una visión de proyección a futuro para que esta obra pudiese tener la conectividad correspondiente, dejan un túnel enterrado de 90 metros de largo con tres vías de ida y tres vías de vuelta en su proyección, una obra que una vez que se terminó, naturalmente, se tapó. Y 20 años después, cuando se reinicia la decisión de avanzar con una obra de estas características, es puesta en valor para su utilización y toma importancia el hecho de que se haya previsto hace 20 años este aporte para la continuidad de esta obra.

Es por eso que el Gobernador Schiaretti toma la decisión de hacer un reconocimiento a este hombre, a este intendente que llevó adelante gestiones importantes, tales como la creación de los CPC, de la Universidad del Ambiente, los parques de las Naciones y de la Vida, con un trabajo importante en materia ecológica, y también con una visión importante en materia urbana, desde el momento que dejó previsto, más allá de las polémicas que seguramente se habrán generado en su oportunidad, dejar enterrada una obra de estas, obra en la que el Gobernador Schiaretti realmente ha puesto mucho empeño y que va a dar una solución importante a todo lo que es la estrategia del tránsito dentro de la ciudad.

Para esta Provincia tiene proyectada una inversión de 8.500 millones de pesos, de los cuales el 40 por ciento son créditos internacionales que los cordobeses vamos a ir devolviendo, del mismo modo que el 40 por ciento del Presupuesto provincial, y estamos a la expectativa de un 20 por ciento que comprometió el Gobierno nacional para esta obra; el 80 por ciento lo hacemos con esfuerzo propio los cordobeses.

Esta obra tendrá en su plenitud tres niveles; naturalmente, los estudios técnicos han determinado la necesidad de hacer el trabajo en el túnel, en el subnivel, a través de refuerzos con muros de hormigón de 6 ó 7 metros enterrados a lo largo de todos los pilotes, como así también toda lo que es la obra que irá jerarquizando y dando la certeza, la seguridad de su pleno uso.

Es por eso, señor presidente, que debo destacar especialmente lo positivo y lo bueno de que en estos tiempos democráticos, estos tiempos en que a veces la palabra rápida golpea, un Gobernador -como ya se ha hecho en otras acciones de gobierno de otros gobernadores- reconozca y le ponga el nombre de funcionarios y de hombres de la vida democrática y política de Córdoba que han hecho su aporte y que lo merecen, y es muy bueno que, en este caso, este túnel lleve el nombre de Rubén Américo Martí.

En ese contexto, por parte de nuestro bloque, solicito la aprobación de estos proyectos. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: a través de este proyecto de ley –como se ha dicho- se denomina al túnel construido debajo de la rotonda del Nudo Vial 14, "Intendente: Rubén Américo Martí".

Sin duda, señor presidente, el legado del Intendente Martí, que palpamos en cada rincón de la ciudad, es su mejor homenaje.

En estas últimas semanas ese invaluable legado volvió a resonar en la mente de todos los cordobeses cuando se empezó a descubrir el túnel que él construyó hace más de 20

años, y que hoy será fundamental para lograr el cierre de esta importante obra que desarrollan en forma conjunta la Nación con la Provincia.

Lo que volvió a estar presente es mucho más que su nombre, es esa visión estratégica, esa visión de futuro y esa capacidad de gestión que caracterizaron a Rubén Martí.

Es justo y también -diría- necesario que los cordobeses recordemos diariamente al hombre y al político que fue Martí, no sólo por su excepcional visión estratégica, sino también por sus excepcionales cualidades humanas: su sencillez, su humildad, su austeridad, en definitiva, su integridad como hombre público, valores que nos deben iluminar, en especial a todos los que abrazamos esta vocación política.

Bien lo definió, en ocasión de una semblanza en el seno de este recinto, el entonces legislador Rodrigo De Loredó, quien decía: "homenajeamos al doctor Martí no porque él lo esté necesitando. A él el homenaje se lo realizan cientos de miles de anónimos vecinos de los barrios más populares de esta ciudad. A él el homenaje se lo hace la historia. Lo recordaremos por la constitución del CoMiPaz, por su férrea decisión de descentralizar la gestión de gobierno municipal en esa magnífica obra que fueron los Centros de Participación Comunal, los CPC, que culminaron, además, con la decisión de la creación de un Presupuesto Participativo para que sean los propios vecinos quienes resuelvan las prioridades del gasto público".

Lo recordaremos seguramente por aquellas obras viales de escala y envergadura provincial, como ésta, la del Nudo Vial 14; lo recordaremos buscando consensos, uniendo, construyendo, coordinando equipos, coordinando demandas, sumando en lugar de restar, multiplicando en vez de dividir; lo recordaremos por los miles de árboles que sembró en la ciudad que oxigenan nuestras calles, que dan vida a nuestros barrios y que fueron semilla que humectó, ablandó y tiñó de verde la ciudad.

También recordaremos a Rubén por esa visión estratégica, por ese adelantamiento a los tiempos en la conformación de una policía ciudadana, impensable para aquellas épocas; lo recordaremos en la sanción de un Carta Orgánica de avanzada para la Ciudad de Córdoba. Cada plaza, señor presidente, cada calle, cada espacio público de esta ciudad de los más de 450 barrios que la integran tienen registros heredados de su impronta.

Como anterior a él lo hizo Ramón Bautista Mestre, Rubén Américo Martí moldeó la ciudad en la que vivimos.

Probablemente lo recordaremos porque Rubén fue un hombre decente, honesto, que no tuvo que andar rindiendo cuentas ni explicando su patrimonio, ni justificando campos, estancias ni autos lujosos, simplemente porque no los tuvo.

Por eso, señor presidente, y tantísimas cosas que no entran en un discurso, su nombre nos servirá para tener presentes los valores y los principios que guiaron a este hombre cabal, no solamente en la función pública, sino en su vida.

En nuestro proyecto del Interbloque, compatibilizado con el del Poder Ejecutivo, expresamos el apoyo al gesto surgido del señor Gobernador por denominar esta obra como "Intendente Rubén Américo Martí".

Por último, como lo dijo también un legislador en este recinto, como radicales le agradecemos haber hecho más radical a nuestro radicalismo, y como ciudadanos le agradecemos sus obras y el rumbo que nos marcó, y como amigos lo recordaremos por siempre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sr. Montero.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos vamos a adherir a esta ley que impone el nombre de Intendente Rubén Américo Martí al Nudo Vial 14.

En pocos días más, el 27 de marzo, sería su cumpleaños, y también en pocos días más, en abril, se cumpliría un nuevo aniversario de su fallecimiento.

No voy a reiterarme en todos los conceptos bien expresados por todos los que me precedieron en el uso de la palabra, en reconocer la altura política de este gran dirigente del radicalismo, diputado de esta provincia, Ministro, dos veces intendente y senador.

Hace pocos días, cuando falleció el genocida Menéndez, se hicieron públicas muchas fotos, una de las cuales incumbe a esta Legislatura porque tiene que ver con un episodio sucedido en agosto del año '84, cuando el entonces general del Tercer Cuerpo -perdón, ya no lo era- se presentó en esta Legislatura a pedir una audiencia con quien era el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, el doctor Orgaz.

Menéndez se presentó y entró como era él: intempestivo, soberbio, violento, y permaneció alrededor de 10 minutos, hasta que los diputados de la Unión Cívica Radical le dieron fin a la audiencia. En ese momento, algunos militantes -cinco- habíamos levantado

algunos carteles que decían: “Menéndez asesino”. Cuando Menéndez salía del recinto que hoy ocupa –creo- el presidente de la bancada oficialista, el legislador Gutiérrez, empezó a mirar esos carteles y, pensando que le estábamos diciendo “bienvenido”, empezó a insultarnos diciéndonos –lo que para él era un insulto- que debíamos estar todos muertos, que éramos subversivos, que se habían quedado cortos.

No me voy a olvidar nunca de ese momento. Había unos sillones marrones en esa sala y, desde la otra punta de ese recinto, quien atinó a saltar y pasar por arriba de esos sillones y agarrar del brazo a Menéndez -quien en ese momento aún conservaba un poder político sustancial, debo decirles-, fue Rubén Martí; lo agarró de un brazo, lo fue sacando y le dijo: “no le voy a permitir que insulte a militantes de la Unión Cívica Radical”. Ese era Rubén Américo Martí.

¿Era un visionario? Sí, era un visionario. ¿Era un estadista? Sí, se convirtió en un estadista. Pero, sobre todo, para mí era un audaz, era alguien que no le temía ni a la gente ni a lo que debía hacer cuando su convicción lo llevaba al frente.

Muchos decían, en aquel entonces, que Rubén tenía muchísimo de raigambre radical y algunos gestos del peronismo; de hecho, algunos sectores del peronismo trabajaron para sus campañas, porque llegaba de igual manera a todos los sectores de forma transversal.

En ese contexto, reconociendo su grandeza, nos parece importante rescatarla hoy, porque haber previsto ese túnel era una cuestión de previsión, era una cuestión de mirada a futuro, pero también era una audacia, porque lo hizo cuando se decía que invertir para el futuro no daba votos.

Señor presidente: probablemente no daba votos, pero daba muchísimo respeto y desarrollo en nuestra comunidad.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para que el bloque Frente de Izquierda y los trabajadores se abstenga en la votación de este punto.

La imposición del nombre de Rubén Martí es un homenaje a Rubén Martí y a su trayectoria política, a su acción de gobierno, que nosotros no compartimos. Por lo tanto, no corresponde que votemos a favor de este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para abstenerme en la votación del proyecto en tratamiento no sólo por los argumentos esgrimidos por el legislador preopinante, sino también por no ver la necesidad de darle un nombre a una obra que, según el principal diario de la Provincia ha anunciado hoy, está ejecutada en un 50 por ciento.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi voto positivo, y con más razón si esto es un homenaje a Martí, porque fue un buen hombre de la democracia, fue un hombre de encuentro; y este país ya no necesita más desencuentros, lo que necesita son encuentros.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de compartir la iniciativa del Gobierno de la Provincia de Córdoba en este aspecto, además del proyecto presentado por los legisladores del interbloque de la Unión Cívica Radical.

Recuerdo cuando asumió el Gobierno de Unión por Córdoba; en esa época, Rubén Américo Martí fue, durante seis meses –lo aclaro por si hay algunos desmemoriados que no lo recuerdan- intendente de la Capital, e inauguraba obras junto con el Gobierno de Unión por Córdoba. Después, se hizo presente el conflicto, ya que ustedes venían por la Provincia y también por la Capital; y así fue que Germán Kammerath, candidato de ustedes a Vicegobernador, logró la Intendencia de Córdoba. Luego, por los problemas intestinales que

tenían dentro de Unión por Córdoba, surgieron todos los inconvenientes y malas relaciones que sufrió la Ciudad de Córdoba.

De todas maneras, aunque sea un poco tardío, rescato este homenaje -unido al que ya hicieran a Angeloz-, pero quiero ser muy claro y no un hipócrita, así que aunque lo agradezco como hombre de la Unión Cívica Radical y respetuoso de la democracia, no puedo dejar de decir que así tendría que haber sido siempre. Un hombre como Rubén Américo Martí demostró, siendo un gran dirigente de la Unión Cívica Radical, que aun a costa de haber perdido el departamento Capital, se inauguraban obras junto con la gente de Unión por Córdoba que había accedido al Gobierno; pero ya veinte años antes este partido hacía ese gesto que, repito, le agradezco ahora a este Gobierno, como es ponerle nombres de grandes dirigentes y gobernantes de la Unión Cívica Radical a obras públicas.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Como sólo tenemos la solicitud de abstención del Frente de Izquierda y del PTS, vamos a dejar constancia de la abstención de ambos bloques y vamos a votar a mano alzada el proyecto 24.145, entendiendo que, salvo estas abstenciones, será votado por unanimidad, por lo que pongo en consideración dicho proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban en particular los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Siendo el artículo 3° de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley compatibilizados 24129/L/18, 19388/L/16, 20931/L/17 y el expediente 19387/L/16, que cuentan con despacho de comisión y serán leídos a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de marzo de 2018.

Al señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Doctor Oscar Félix González
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes unificados 24129, 19388 y 20931 y el expediente 19387/L/16, proyectos de ley y resolución, respectivamente, que autorizan al Poder Legislativo al uso de expedientes, documentos y comunicaciones electrónicas, firma digital y domicilio o sede electrónica constituidos en todos los procesos administrativos, con idéntica validez jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales, y estableciendo un proceso de reducción de uso de papel en el mismo ámbito.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, estos proyectos serán tratados en conjunto y se votarán por separado en su oportunidad.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, solicito incorporar como coautor del expediente 19387 al usted, señor presidente, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Continúa en el uso de la palabra, legisladora Montero.

Sra. Montero.- A estos proyectos que vamos a tratar en conjunto, lo que, por un lado, implica una ley que saldrá de la compatibilización de 3 iniciativas, y por otro lado una resolución que hace a cuestiones internas de la Cámara que vienen a poner en la agenda legislativa un tema que en otros ámbitos, ya sea del Gobierno de la Provincia de Córdoba, del sistema judicial o también de la Nación, se vienen dando paso.

A partir de que estamos en un momento de pleno desarrollo de los instrumentos informáticos, se hace absolutamente necesario avanzar en procesos de despapelización. Ese fue el sentido con el que trabajamos estos proyectos en el año 2016, tanto la ley que abarcaba los tres Poderes como la resolución interna de la Legislatura.

Recuerdo que en diciembre tuve una conversación telefónica con usted, señor presidente, con relación a que se había impreso un material, por parte de esta Legislatura, que era el compendio de leyes sancionadas, que quizá por costumbre se seguía haciendo.

Creo que todos nos percatamos en aquella oportunidad...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora.

Ruego silencio en el recinto, por favor.

Continúe legisladora Montero.

Sra. Montero.- Todos nos percatamos, en aquella oportunidad, del tamaño que tenía ese compendio y que, a su vez, está digitalmente disponible para todos nosotros. Todos recibimos este librito que está sobre nuestras bancas que, además, tiene soporte digital; a partir de la página de la Legislatura todos tenemos acceso a todo lo que aquí sucede.

En aquella conversación le planteaba la necesidad de avanzar en serio en un proceso de despapelización que también tiene que ver con el compromiso individual de cada uno de nosotros. Lo digo sin hacer mención a nadie en particular.

Nos preguntemos qué sentido tiene para los 70 legisladores que estamos sentados acá, mandarnos tarjetas de salutación para navidad o año nuevo cuando, en realidad, nos vemos la cara y nos podemos decir feliz navidad o feliz año nuevo. Eso impacta, no solamente en cuestiones económicas sino que también lo hace en la preservación del medio ambiente; es ineficaz, oneroso, insustentable.

Cuando tuvimos una segunda conversación los primeros días de febrero -que usted, señor presidente, se comprometió a poner en debate estos proyectos-, ya había dado un paso importante que tuvo que ver con decidir la eliminación de la compra de los diarios en soporte papel y reducirlo -lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria- a un ejemplar para cada bloque.

Me parece que, más allá del ahorro en dinero, esto tiene que ver con que tomemos conciencia de que hoy tenemos los elementos técnicos que, además, hacen todo más accesible. Estoy segura de que muchos de los que estamos acá sentados, en lugar de trabajar en la computadora decimos: "imprimime una copia"; además, tenemos cientos de carpetas con documentación que después la volvemos a imprimir porque nunca la encontramos.

Hace poco leí un informe que decía que la digitalización y el acceso a medios como computadoras e impresoras no había disminuido la cantidad de papel, precisamente, por esto de que es más fácil darle "Enter" e imprimir 2, 3 ó 4 veces la ley, los fundamentos, lo que sea. Está probado en todas partes que el proceso de despapelización debe ser una constante y que tiene que ser hecho a conciencia porque el sólo hecho de ingresar a los medios digitales no solamente no lo disminuye sino que lo aumenta por la comodidad que implica, por ejemplo, tener en una oficina dos impresoras.

Fíjense, hay un informe interesante de la pequeña y mediana industria que se refiere a cuáles son algunas medidas que se deberían tomar para reducir el uso del papel, entre ellas nombra la posibilidad de que no exista en las oficinas más que una impresora -parecen cosas tontas, pero considero que hay que tomarlas en cuenta-, prohibir -como lo fija la resolución- la impresión de invitaciones, saluciones que sean innecesarias, inclusive -le diría más, señor presidente-, salvo por alguna cuestión muy puntual, la impresión de las tarjetas personales de cada uno de nosotros tiene que desaparecer, además porque las perdemos. Todos los que participamos en eventos, congresos y demás ya estamos acostumbrados a que el interlocutor nos diga: no me des una tarjeta porque la pierdo.

Entonces, me parece que este proceso de despapelización va a aportar seguridad, ahorro, sustentabilidad, y seguridad jurídica también porque, en tanto y en cuanto nos acostumbremos que el mail es el medio fehaciente de comunicación, no hay forma de decir: no lo recibí, se me traspapeló, no te lo firmé.

En ese contexto, señor presidente, celebro que esta Legislatura avance en la compatibilización de estas tres leyes y que, además, hayamos aprobado un proceso gradual de despapelización de la Legislatura que va a implicar, primero, que las áreas técnicas hagan una evaluación de cuál es la cantidad de papel que estamos usando, cuál es la que necesitamos y, a partir de allí, en un tiempo prudencial comenzar a fijar otras normas de juego.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: en relación a los proyectos de resolución 19387/L/16 y de ley 24129/L/18, ambos orientados a la despapelización y digitalización progresiva de los trámites en dependencias de nuestra Cámara, adelantamos el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

El primero de ellos, de resolución, –que fue oportunamente presentado por la legisladora Montero–, establece la implementación de un proceso de reducción del uso de papel en todas nuestras dependencias, creando un plan de despapelización a tales fines, previo diagnóstico del uso real del papel en cada una de las oficinas.

El segundo es un proyecto de ley por el cual se autoriza el uso del expediente electrónico y otras herramientas digitales y electrónicas en todos los procesos administrativos que se cursan en esta Cámara, otorgándoles plena validez jurídica y probatoria.

Conforme a la ley, se procurará que esta modalidad se haga extensiva a los trámites sustanciados con la intervención de los demás órganos del Estado provincial y, más en general, en el marco de todo vínculo interadministrativo o interinstitucional.

No es casualidad, señor presidente, que nos encontremos tratando ambos proyectos simultáneamente. La reducción del uso del papel en el trabajo legislativo y la implementación de recursos informáticos en los distintos procedimientos y trámites responden al mismo propósito fundamental: contribuir al cambio de conciencia en torno a los principales problemas ecológicos que preocupan a los gobiernos de todo el mundo.

Como es por demás sabido, señor presidente, el cuidado de los árboles que la industria del papel insume es de una naturaleza prioritaria en este cambio urgente de conciencia, cambio que deben protagonizar todas las sociedades de todos los países a través de comportamientos ciudadanos, pero donde la iniciativa pública no puede permitirse quedar en un segundo plano; al contrario, como legisladores tenemos el deber público de dictar normas encaminadas a reducir el uso antiecológico de los recursos. No tenemos más que pensar en nuestra Constitución de Córdoba que, en su artículo 11, establece, expresamente: “El Estado provincial resguardará el equilibrio ecológico protegiendo el medioambiente y preservando los recursos naturales”, o lo establecido en el artículo 41 de la Constitución nacional, cuando manda a las autoridades a proveer a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y a la información y a la educación ambiental. Pero, a la vez, estamos en condiciones de adoptar medidas concretas para, luego, propender a todos estos fines nosotros mismos en nuestro trabajo cotidiano, por eso también la importancia de aprobar ambos proyectos.

Por otro lado, conviene tener en cuenta que la despapelización, y su correlato en la digitalización progresiva de nuestro trabajo, reducirán considerablemente los costos económicos de esta Legislatura y redundarán en un mejor aprovechamiento del espacio que, en la mayoría de los casos, insume el archivo físico.

De hecho, este camino ya se ha iniciado en nuestra Provincia; por ejemplo, por medio de la Ley 9041 se adhirió a la Ley nacional 25.506, de Firma Digital, para su implementación en el Poder Ejecutivo. Por su parte, de la mano de la Ley 10.117 se promovió el uso de expedientes electrónicos en la Justicia cordobesa, ahorrando en la práctica el uso del papel y agilizando aspectos básicos de los trámites, como las notificaciones.

Por todo lo expresado, señor presidente, solicito al resto de los bloques su acompañamiento a las presentes iniciativas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos a los proyectos en tratamiento, puesto que consideramos que es sumamente necesario y pertinente tomar medidas como estas para proteger el medioambiente, logrando así mucha más eficiencia para avanzar hacia una ley y un programa de acceso directo de todos a la

información pública, ya que todo lo que el Estado produce tiene que ser accesible a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, tomando en cuenta que estos proyectos serán aprobados por unanimidad, votaremos a manos alzadas.

En primer lugar, en consideración en general los proyectos compatibilizados 24129, 19388 y 29931.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

La votación en particular se hará por número de artículos.

–Se vota y aprueban los artículos 1º a 3º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 4º de forma, quedan aprobados los proyectos en general y en particular.

Se comunicarán al Poder Ejecutivo.

En segundo término, en consideración el proyecto 19387, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 69 del Orden del Día, expediente 22403/L/17.

Por no contar con despacho el proyecto en tratamiento, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: estoy, como todos, un poco preocupado porque en tres meses la deuda de la Provincia de Córdoba aumentó casi 7.000 millones de pesos, sólo por efecto de la devaluación.

El monto adeudado por la Provincia, a noviembre de 2017 –según la última información publicada–, ascendía a 45.000 millones de pesos; de ese total, el 95 por ciento – 42.988 millones de pesos– correspondía a deuda en dólares. Sólo por el aumento del tipo de cambio, en los últimos tres meses, la deuda creció 6.792 millones de pesos.

No se trata de miles ni de millones, ni siquiera de cientos de millones: ¡son miles de millones, tal como les habíamos anticipado! Veníamos diciéndoles: “tengan cuidado, no aprovechen el error del Gobierno nacional de salir a buscar dólares; no lo hagan, eso no es bueno”.

Ahora, el mismo Gobierno nacional empieza a mover el dólar y lo deja flotar para arriba, para arriba, para arriba. Esto es muy grave porque por día se nos van escapando hospitales, escuelas. No sé si soy claro: en la fluctuación del dólar se va una escuela, sube un poquito más y se va un hospital y así, así, así sucesivamente.

También queríamos saber por qué se contratan estudios jurídicos y consultoras para hacer tareas que puede y debe realizar el Banco de Córdoba. Tenemos un Banco importante; es nuestro agente financiero, según la Ley 8837, y cuenta con profesionales y equipos para realizar tareas de asesoramiento jurídico, contable y económico.

Sin embargo, la Provincia recurre a consultoras como Fuente Hermanos Sociedad Anónima o estudios jurídicos como Tavarone, Rovelli, Salim, Miani; estudios jurídicos

privados contratados cada vez que decide endeudarse. Pero, ¿cuánto se les paga?, ¿bajo qué modalidad se contratan?, ¿con qué criterios se los elije?

Señor presidente, mire con lo que se va a encontrar mi partido, que seguro va a gobernar en 2020 (risas), y por eso estoy poniendo en duda mi candidatura (risas): "Quien gobierne en 2020 -espero que no se usted, señor presidente, y zafe de semejante responsabilidad- deberá pagar casi el doble en amortización de intereses de lo que se pagará este año. Y en 2021 casi cinco veces más". La bomba le explotará a la próxima gestión de gobierno. Repito: la bomba le explotará a la próxima gestión de gobierno.

Hay una comisión creada por el artículo 9° de la Ley 10.340, pero, cada vez que le preguntamos al Gobierno de la Provincia si no les preocupa esto, responden como el ministro Sosa que decía: "Doctor, mire lo que es el PBI de esta Provincia; estas son migajas". Pero, mire el nivel de las migajas, señor presidente. Además, me da la impresión que el Gobierno nacional no va a parar al dólar; quizás me equivoque, pero me da la impresión que va a dejar que se mueva solito y que vaya acompañando el proceso de la inflación, porque el país tiene una inflación muy importante y el Gobierno lo va a dejar moverse para arriba. Total, hoy la gente está preocupada por otros debates que el Gobierno nacional nos pone sobre la mesa y, mientras debatimos sobre otras cosas, el dólar se mueve y Córdoba se mueve con el dólar.

La empresa Fuente Hermanos, que aparece asesorando a Córdoba como agente financiera es la misma que está denunciada en la Comisión Nacional de Valores por perjudicar con maniobras a administraciones provinciales. Y tenemos el Banco de la Provincia de Córdoba, señor presidente.

Antes de cerrar mi intervención, debo decir que tenemos que amortizar y por si alguno quiere ser gobernador de esta provincia le paso un datillo: quien gobierne a esta Provincia va a tener que amortizar vencimiento de deuda en 2021 por 23.252.511.748 millones de pesos. Sólo por intereses de pago de deuda.

¿Qué hemos hecho en esta Provincia, señor presidente?

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: el legislador García Elorrio siempre utiliza una expresión que es muy gráfica, lamentablemente, no se la escuché en esta alocución, pero refleja, cabalmente, lo que hemos querido transmitir desde la primera discusión del Presupuesto. Él suele decir, cuando un tema le preocupa "estamos en el horno" y se refiere a usted, señor presidente, porque preside, no porque usted esté en el horno. Esa definición clara es la que venimos manifestando desde la primera lectura del Presupuesto.

Indudablemente, las manifestaciones vinieron minimizadas desde el concepto claro con que el oficialismo se refiere a que la deuda es para obra pública. Con mucha responsabilidad hemos sido los primeros en manifestar que es positivo que haya deuda para obra pública, pero eso es parte de la verdad.

Recuerdo que en esa primera lectura del Presupuesto hacía mención, para graficar algunos números -un detalle que había llevado adelante el legislador Gutiérrez cuando había hecho su alocución para el Presupuesto en noviembre de 2015- sobre que el número que oficialmente la Provincia manifestaba al momento de asumir el legislador Schiaretti era de 14.479 millones, eso figuraba en la versión taquigráfica. Oficialmente, la deuda, al momento de la asunción era de 15.122 millones y nosotros lo que manifestábamos era que, peligrosamente, la deuda se triplicaba en dos años, y decíamos "peligrosamente" porque también quisimos explicar algunos conceptos que son técnicos, económicos, que a nuestro entender resultan aburridos, pero merecen la atención e interpreto que lo que no ha dicho el legislador preopinante es que la Comisión de Seguimiento de la Deuda no ha funcionado como realmente tendría que hacerlo.

En aquella defensa del Presupuesto del 2015 nos hacían referencia a una deuda buena -yo manifestaba que no conocía la calificación económica de deuda buena-, pero que interpretaba que la deuda buena era la que tenía que ver con la obra pública. Fíjese que analizando nos encontramos con que la deuda no es tan buena porque no ha sido utilizada solamente para obra pública sino que el año pasado, mayo de 2017, se reflejaba, claramente, ante una toma de empréstito del Gobierno de la Provincia, el Ministro Sosa confirmaba que de ese endeudamiento iba a ser para obra pública y otra parte para volver a refinanciar deuda en un juego en donde, permanentemente, la Provincia necesita patear la deuda hacia adelante por lo preocupante de la situación financiera.

¿Por qué hablo de lo preocupante de la situación financiera? Acá viene otro concepto que venimos tratando de manifestar, de que se visualice y que tomemos conciencia absolutamente todos de por qué es peligroso el tema de la deuda.

Nosotros hemos manifestado en reiteradas oportunidades que no es cierto que la Provincia tenga superávit; hemos manifestado en reiteradas oportunidades que el superávit de ahorro o el resultado económico, como lo lleva adelante el ministro Giordano, es una falacia en la cual no se tiene en cuenta ni las inversiones decapital ni lo que es el pago de la deuda.

Analizo esta situación sabiendo que el pago de la deuda tiene sus principales vencimientos, como bien lo decía el legislador García Elorrio, a partir del año 2020, que es donde el mayor peso de la deuda, refinanciación oportuna que se hará, va a tener en los futuros gobernantes.

La realidad es que el superávit de 692 millones que el Gobierno provincial nos quiere mostrar en sus números en el Presupuesto hay que complementarlos con organismos descentralizados y servicios de seguridad social, y el resultado financiero en esa situación resulta -29.880 millones, -30 mil millones, como es más fácil de graficar. Y de ahí surge por qué es peligroso el volumen de deuda que estamos teniendo.

Le voy a agregar un dato más preciso, y seguramente le voy a ocasionar más dolores de cabeza al legislador García Elorrio cuando le manifieste que si uno hace un análisis pormenorizado del Presupuesto 2018 y se guía de un estudio consolidado de las cuentas públicas, que es como realmente se debe estudiar, la Provincia casi con seguridad, para tener reinversión real directa de 44.199 millones que tiene consolidado en su Presupuesto este año, va a tener que tomar deuda por 30.000 millones, con lo cual le voy a dar la mala noticia. Cuando estemos discutiendo el Presupuesto del año que viene, a los más de 50 mil millones que seguramente ya tenemos actualizados de la deuda –porque el valor dado de 45 mil millones es a noviembre de 2017- hemos graficado que por cada diez centavos que sube el dólar la deuda se incrementa en 240 millones de pesos: 10 centavos sube el dólar, 240 millones de pesos más, cotización a noviembre de 2105, 17,70 pesos.

A esto lo tengo que dejar absolutamente claro. Puede preocupar la fluctuación del valor flotante del dólar: lo que es más preocupante es la capacidad de reparo de la Provincia. Ante un déficit financiero consolidado, en donde la Provincia manifiesta –y no es verdad- que hace obras con la deuda, en realidad, lo que la Provincia hace es hacer obras con doble transferencia de capital. Por supuesto, stock de deuda alto, con un incremento altísimo en los últimos tres meses, con un plan de obras ambicioso, sin lugar a dudas, pero sin superávit corriente o sin resultado económico, como usted le quiera llamar, porque ni el mismo ministro Giordano se pone de acuerdo. A veces dice “resultado económico” y otras “superávit financiero”, difícil de comprender, ni lo dude, señor presidente. Me imagino para aquellos que no tienen algún conocimiento económico.

Ahora bien, aquí tiene que quedar absolutamente claro que la deuda que hoy estamos reclamando, que es compleja por el resultado financiero de la Provincia, le vamos a tener que agregar lo necesario este año para poder llevar adelante las obras a que se ha comprometido el Gobierno provincial, deuda que van a pagar las futuras generaciones. Por supuesto que entiendo esto que voy a decir ahora, señor presidente, y lo digo con absoluto respeto. Por supuesto que en el mediano o en el corto plazo, como queremos llamar, las futuras generaciones no votan, por eso es tan irresponsable este juego económico perverso que lleva adelante la Provincia. Bienvenidas las obras como han hecho muchísimos gobernadores en esta Provincia, pero las obras con la discreción, la austeridad presupuestaria con que deben ser llevadas adelante.

A título personal lo hemos manifestado a través del bloque, lo hemos manifestado públicamente, a esta discusión la hemos iniciado en la primera lectura del Presupuesto del año pasado. Creemos que la Provincia está endeudando a las futuras generaciones sin tener en cuenta el resultado económico que le permita tener capacidad de repago. Saco, eludo la discusión de la moneda en su valor flotante; creo que es una discusión económica que excede lo que podamos hablar en esta Legislatura, pero le puedo asegurar que si el resultado financiero de la Provincia, de -30 mil millones, no es de alguna manera en los próximos años corregido, Córdoba se va a encontrar, las futuras generaciones de cordobeses se van a encontrar en un delicado problema.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en verdad que no iba a intervenir, pero se dicen tantas cosas que da para el refrán “el muerto se asusta del degollado”.

Lo que dijo García Elorrio es cierto: la deuda crece, la devaluación crece y está cantado que iba a ser así. Podemos discutir otras vías de financiamiento, la Provincia tiene un problema de deuda muy grande no sólo por las obras públicas. Quiero recordar que estamos cargando con el “muerto” del Banco Social y del Banco Córdoba cuando agarraron

los créditos sin cobrarles y se lo trasladaron a la Provincia, lo hizo el Gobierno de De la Sota, que estatizó una deuda que era privada, y siguieron todo el mecanismo que tenemos con la deuda y estamos pagando los “muertos” que dejaron en los bancos.

Yo concuerdo con que la situación de la Provincia, en ese sentido, está condicionada, y hay cosas que se agravan más, por ejemplo, el otro día salió en la tapa del diario La Voz del Interior que como resultado del Pacto Fiscal la Provincia va a tener 7.000 millones de pesos menos, pero acá nos habían pintado que era super beneficioso; el diario hace todo un recuento y, evidentemente, el problema se va a agravar.

Ahora, pregunto, la Nación se endeudó en 100 mil millones de dólares en los últimos dos años, ¿esa plata no va a sufrir la devaluación? ¿quién paga eso? La Municipalidad de Córdoba se endeudó en 100 millones de dólares, vive endeudándose, los resultados son igual de improductivos que los de la Provincia, y lo de la Ciudad de Córdoba ya es prácticamente bochornoso porque lo único que tenemos son cloacas que estallan y calles que se arreglan y se desarreglan; pero, no me voy a meter con eso; porque la política es la misma, yo creo que si algo une a Macri y Scharetti, y a Macri con muchos gobernadores, es que se levantó la tranquera para endeudarse.

Los intereses de la deuda aumentaron 227 por ciento, y vamos para peor. Les cuento que en la tapa de El Cronista Comercial de hoy se dice: “El FMI es pesimista sobre la estrategia de Macri, cree que no llegará al superávit fiscal”. ¿Vamos a tener más deuda? Hay un solo problema: si siguen aumentando la tasa de interés en Estados Unidos no va a venir un solo mango, y ya lo dije 10.000 veces. Atravesamos problemas enormes para la Provincia, para la Nación y para el municipio, y como impera la “ley del gallinero”, -eso es lo que implica el Pacto Fiscal-, la Nación se la va a trasladar a la Provincia, la Provincia a los municipios y los que la van a ligar son los contribuyentes, los trabajadores, los que pagan los impuestos, a los que se les pretende meter un aumento salarial como tope del 15 por ciento cuando la inflación va a llegar al 25 por ciento. Por eso le robaron 100 mil millones de pesos a los jubilados, para cubrir todo este desfasaje, y en esto hubo un acuerdo entre Nación y Provincia, o mejor dicho entre los gobiernos.

Entonces, está bárbara la preocupación de García Elorrio, pero si queremos apoyarlo hablemos claramente de que esta es una política guiada nacional e internacionalmente que nos va a dejar a todos en “pelotas”. Esta es la realidad.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: en verdad, no pensaba hacer uso de la palabra, pero escucho al legislador Salas y es cierto que ellos no pueden tomar ninguna deuda porque no gobiernan ni el banco de la plaza, quiero que esto quede clarito: ni el banco de la plaza, y hablan con tanta soltura desde hace no sé cuantos años.

Acá, la queja o la preocupación... Me están tratando de bárbaro atrás, es cierto que si te lo dicen en la cara puede doler, pero estoy cansado de escuchar siempre lo mismo, la próxima pido autorización para retirarme y no escuchar siempre lo mismo, pero lo quiero dejar ahí. La preocupación es que cuando asumieron el Gobierno de la Provincia de Córdoba cada cordobés debía 250 dólares, no hablemos del valor del dólar porque es cierto que está pasando por una situación que por ahí debe ser muy difícil de dominar, pero hoy, después de haber administrado esta Provincia, ya hace 18 años, cada cordobés debe 700 dólares. En esta Provincia de Córdoba la mala administración, señor presidente, lo digo con absoluta franqueza, ha hecho triplicar la deuda en dólares, de ahí que el dólar valga 1 o 2 es un tema que ya lo explicó el “consultor” Salas. Pero esto es lo preocupante, lo que dice el legislador García Elorrio. ¿Cómo no vamos a coincidir?, es cierto que: “el muerto se asusta del degollado”, y recién lleva dos años el Gobierno nacional.

Los otros días me dicen: “pero vos pedí más plazo”; no, yo no pido más plazo, la Constitución Argentina dice que el plazo es de cuatro años para gobernar, y después la voluntad soberana del voto le dará la continuidad o no; no el voto del “consultor” Salas o algún otro –repite- que siempre dice lo mismo.

Por eso me adhiero a la preocupación, porque aquellos que no gobiernan ni el banco de una plaza, por ahí, pueden hacer críticas como las vienen haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: una reflexión; es cierto que no gobernamos por eso el país está como está, cuando gobernemos nosotros va a ser diferente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I).-Señor presidente: en verdad, este tema que tenemos en tratamiento no lo deberíamos estar discutiendo en esta oportunidad en el recinto, si se cumpliera la palabra y los compromisos que los legisladores asumimos cuando trabajamos en las comisiones. Lo digo porque este es un proyecto que tenemos en tratamiento en la comisión, incluso, tenemos varios informes que hemos solicitado y los tenemos a disposición de los señores legisladores, sobre todo de quienes forman parte de la comisión; recién lo veía por acá al relator de la comisión, que los tiene en sus manos y se los podríamos hacer llegar a los legisladores García Elorrio y Bee Sellares, que son los autores de este proyecto. Si cumplieran con la palabra que venimos empeñando en la comisión –donde todo proyecto que se trata, si tiene respuesta y se lo satisface, no viene a discusión a este recinto- no estaríamos convirtiendo a este recinto en una tribuna para algunos legisladores que buscan solamente cuestionar todas y cada una de las acciones que lleva adelante nuestro Gobierno.

Hago alguna consideración antes de tomar una decisión sobre este proyecto. El legislador García Elorrio cuestiona que nuestro Gobierno se endeuda en dólares, ¿en qué moneda cree el legislador que nos pueden prestar plata a una tasa del 28 por ciento, que es más o menos la que está establecida en el mercado?, salvo que él este dispuesto a garantizarla, nadie nos va a prestar en otra moneda que no sea el dólar. Se cuestiona que el nivel de movimiento que tiene el dólar hace que esta deuda suba permanentemente, pero nosotros no tomamos las decisiones económicas de este país, las toman legisladores que son parte de un gobierno nacional y que parece que vienen a este recinto a hablar como si nada tuvieran que ver con este proceso económico terrible que está viviendo la Argentina en este momento.

En los informes que tenemos hemos visto, por ejemplo, como el nivel de endeudamiento en los últimos años, si comparamos las últimas décadas, ha ido bajando con respecto al Producto Bruto Interno que tiene esta Provincia. Es verdad que en los últimos años ha aumentado de una manera importante, pero ha sucedido porque este gobierno ha tomado la decisión de invertir fuertemente en obra pública, y lo hace con el sentido de generar las bases necesarias y suficientes para que esta Provincia pueda tener un desarrollo económico importante.

Y ese desarrollo económico al que apostamos trae como consecuencia beneficios directos para los sectores más bajos de la sociedad, porque cuando hay empresas que tienen mayores dividendos económicos, generalmente, destinan esos fondos -por los menos las empresas nacionales- a tomar más mano de obra, a hacer que esta empresa crezca, y la mano de obra va destinada, precisamente, a los sectores más humildes de esta Provincia. Por eso, no entendemos algunas afirmaciones que se hacen.

En los cuadros comparativos tenemos que la deuda actual de la Provincia equipara o compromete un 35 por ciento, más o menos, del Presupuesto, del Producto Bruto Interno provincial. Cuando gobernaba el radicalismo, prácticamente dos presupuestos y medio anuales eran el compromiso que tenía con respecto a la deuda que tomaban. Hoy solamente son dos meses de un Presupuesto anual. Entonces, hay algunas cosas en las que aceptamos las opiniones que se puedan verter acá, pero no quieran comprometernos en ese tipo de cuestionamientos.

En la deuda nacional -menos mal que por lo menos los legisladores de la Izquierda lo dicen-, el fenomenal endeudamiento que está llevando adelante el Gobierno nacional, sin saber claramente para qué, porque aumenta todo en este país menos la obra pública, mientras que en Córdoba, podemos ver que la obra pública penetra cada uno de los rincones de esta Provincia: agua en los parajes más pobres, gas, pavimento, cloacas; cada uno de los 247 municipios tiene obra pública generada por esta Provincia, incluso, la ciudad de Córdoba, que solamente en salud y educación, con los compromisos que ha tomado y los pactos que ha llevado adelante con la Provincia de Córdoba, sube a más de 700 millones de pesos.

Entonces, que se intente venir a este recinto y hacernos parte de este tipo de dudas y de cuestionamientos, perdónenme, pero, por lo menos, no lo compartimos.

De todos modos, este es un proyecto –repito- que está en tratamiento en la comisión, tenemos informes que les podemos hacer llegar ahora mismo a los legisladores a quienes les interese, y estamos dispuestos a asumir el compromiso de seguirlo tratando en la comisión.

Por eso, desde nuestro bloque, le pediría, señor presidente, el cierre del debate y que este proyecto vuelva a comisión, con nuestro compromiso de seguir tratándolo en ese ámbito.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden del legislador Isaac López, de cierre del debate y vuelta a comisión del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito una moción de reconsideración de la votación, la cual la va a fundamentar el legislador Bee Sellares.

Sr. Presidente (González).- Vamos a aplicar el Reglamento de la Legislatura.

Se encuentra en consideración sin discusión, como el Reglamento lo establece, la moción de reconsideración planteada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: si no me pareció escuchar mal, he sido aludido en forma directa. Por eso, en verdad, me tomé un minuto posterior a la alusión directa para pedirle la palabra, para hacer algunas breves consideraciones, nada más.

Sr. Presidente (González).- En la comisión puede discutirlo, legislador, porque el proyecto vuelve a comisión.

Sr. Presidente (González).-Corresponde el tratamiento de los puntos 93 y 111 del Orden del Día, proyectos 23836/L/17 y 23163/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).-Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

Estos proyectos que vamos a tratar en conjunto tienen que ver con un debate que hemos solicitado hace mucho tiempo sobre el cobro de los impuestos en Córdoba a cargo de una empresa llamada Kolektor, y desde el año 2007 hay proyectos -obviamente que ya están archivados- solicitando precisiones sobre esto.

Desde el año 2015 a esta parte, es decir, en estos últimos tres años, tenemos un proyecto del legislador Birri y de la legisladora Montero; otro proyecto de tratamiento de este tema de los legisladores Rista, Arduh y Pereyra, otro del legislador García Elorrio; otro del legislador Fonseca; otro de los legisladores García Elorrio, Fonseca, Birri y Montero; otro del legislador García Elorrio; otro del legislador en uso de la palabra; otro de la legisladora Tinti y de quien les habla; otro del Frente Cívico. Estamos hablando de más de diez proyectos para que contesten algo muy simple, aunque parece que es absolutamente imposible que se pueda dilucidar, nada más ni nada menos que en este recinto legislativo, que es por qué una empresa privada cobra los impuestos en Córdoba.

Cuando estudié Finanzas y Derecho Tributario en la Facultad de Derecho me enseñaron que un impuesto es un tributo que se paga al Estado para soportar los gastos públicos. Es decir que la finalidad era financiar diversos servicios públicos. O sea, tributo que se paga al Estado.

En ese momento probablemente la teoría tributaria no tenía previsto la incorporación de empresas privadas para hacer negocios con fondos públicos, como sí me parece que es

la costumbre que está llevando adelante Unión por Córdoba. Esta historia comenzó en el año 2005 y en junio del año pasado desde el Frente Cívico comenzamos a manifestar la preocupación y la advertencia de que el 31 de enero vencía el contrato con Kolektor, para que no se llegara al momento en que se tuviera que hacer rápidamente y de manera absolutamente impropia, yo diría hasta espuria -repito: de manera espuria- una renegociación que sólo favorecía a la empresa que estaba prestando el servicio en Córdoba.

Lo planteé cuando el 14 de septiembre del año pasado apareció en el Boletín Oficial el llamado a licitación, a la sesión siguiente -del día 17- planteamos claramente nuestra preocupación ante esta situación porque veíamos que no había tiempo suficiente como para que este tema pudiera ser planteado en este recinto, básicamente cuál era el sistema de cobro de impuestos que pretendíamos para nuestra Provincia.

En verdad, no solamente que hicieron caso omiso, no contestaron absolutamente nada, creo que al proyecto lo volvieron a comisión, sino que después nos encontramos el 29 de diciembre -repito: 29 de diciembre, ya no teníamos sesiones-, cuando apareció publicado el Decreto 2075, en el cual se le adjudicaba a Servicios de Consultoría Sociedad Anónima y Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización el cobro de los impuestos de los cordobeses por cuatro años, con opción a cuatro años más.

En verdad, lo planteamos con muchísima preocupación y este proyecto estaba previsto ser tratado en la primera sesión ordinaria de este año. En la primera sesión lo pasamos a la segunda, en la segunda a la tercera, y llegamos a la sexta porque en cada una de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria se iba planteando que ya nos iban a contestar.

Inclusive este Decreto 2075 -obviamente, un decreto del Gobernador que le adjudicó a una empresa privada el cobro de los impuestos- tiene que venir para ser debatido y refrendado en esta Legislatura, y seguramente los legisladores del oficialismo levantarán la mano; los de la oposición -por lo menos los del interbloque que en este momento representamos a manifestar todo lo que tengamos que manifestar cuando podamos ver realmente lo que todavía no hemos visto.

En esta provincia, que se jacta de tener un portal de transparencia, que es modelo a nivel nacional, y cada vez que hay alguna publicación al respecto lo anuncias con bombos y platillos, cuando queremos ver cómo han sido las ofertas del servicio de consultoría, llamativamente no están. No sabemos cuál es la oferta, ni en qué consistió. Ya están cobrando los impuestos, están con un convenio vigente y con un contrato en marcha, pero no sabemos cuáles son las condiciones, y un día lo van a presentar -como lo hacen siempre- con un día de anticipación, como los remedios que no gustan y hay que tomarlos rápidamente para que pasen.

Quiero decirles que van a tener una férrea oposición por parte de quienes nos hemos preocupado por esta cuestión y les volvemos a decir -tal como lo hice el 17 de septiembre- con total responsabilidad y a título personal, que esto va a ser motivo de una denuncia penal, debido a que ya hay antecedentes en el país: las resoluciones del Juez Casanello con Paraná de las Palmas y las obras de AySA en Buenos Aires, donde hay 29 funcionarios y empresarios que están imputados -y ya han sido indagados-, esperando el auto de procesamiento, que seguramente saldrá en los próximos meses, justamente por una maniobra muy parecida a ésta, que es la de llamar a licitación de manera tal que la única empresa que se pueda presentar sea la que ya está brindando el servicio, la que tiene los antecedentes, para poder ganar, con lo cual hay un claro direccionamiento en la licitación.

En este caso, se presentaron cuatro empresas: Kolektor, con el nombre de Servicios de Consultoría -las mismas dos empresas socias-, una empresa panameña, otra empresa llamada Agua de Valencia, con un socio local, y la empresa Boldt. Dos de las cuatro empresas solicitaron una prórroga en virtud de lo voluminosa que era la cantidad de requisitos que pedía la licitación. Obviamente, no les hicieron lugar porque llamaron a licitación el 14 de setiembre, cuando nosotros desde hacía más de un año veníamos diciendo que el contrato se vencía con la empresa que cobra los impuestos, y que queríamos debatir en esta Legislatura el modelo del cobro de impuestos. No vaya a ser cosa que se les ocurra seguir tercerizando a favor de una empresa particular el cobro de los impuestos.

El porcentaje y la forma en la que están estafando a los cordobeses va a ser motivo de discusión puntual cuando debatamos este decreto y tengamos todos los elementos.

Hay quienes hemos pagado nuestro tributo a principios de este año, adhiriéndonos a la cuota única o a los planes que promocionó el Ministerio de Finanzas, porque acá mismo vino el ministro Giordano a plantear cómo Córdoba había avanzado en un sistema digitalizado que lo ponía a la vanguardia de los sistemas tributarios del país, y a través de Internet uno podía pagar rápidamente su impuesto, a punto tal que hoy en día uno pone su nombre y documento -no es que le figura el impuesto que usted busca, ya no necesita ver qué número de matrícula tiene su vehículo o la nomenclatura catastral de su inmueble-, le

larga todo el historial de deuda de Ingresos Brutos, vehículo, motovehículo, embarcaciones, inmobiliario, absolutamente todo.

Ante eso, la pregunta que nos hacemos es para qué necesitamos una empresa privada que se lleva el 1,8 por ciento de la recaudación bruta de Rentas si el sistema está tan avanzado. Más demostración que esto no hay, porque encima, por la torpeza que han tenido en estos 19 años de Gobierno –más que torpeza diría el grado de impunidad que han tomado en estos años-, salen a decir dos cosas absolutamente contrapuestas: contratan una empresa privada para que cobre los impuestos que, teóricamente, la Provincia no puede cobrar y, al mismo tiempo, salen a vender, como un gran logro, que esté tan avanzado el sistema financiero, el sistema tributario en Córdoba, que simplemente poniendo el número de documento el Gobierno, o el Ministerio de Finanzas, sabe todo lo que le debemos al Gobierno de la Provincia de Córdoba.

En verdad, no entendemos esta situación. Es tan irregular, es tan absolutamente irregular lo que están haciendo con esta empresa que ni siquiera repararon en que le están dando el cobro de los impuestos a una empresa que viene con serios problemas y serias sospechas en el ámbito penal.

El titular de esta empresa, que se llamaba Kolektor en el contrato anterior y que se llama Servicios de Consultoría ahora, se llama Hermann Karsten. No hace falta que les diga, a quienes transitan el mundo de la política, quién es Hermann Karsten, cuáles fueron sus vinculaciones con el poder político, cuáles son las vinculaciones con personajes cuyos nombres siempre sobrevuelan en el mundo de los negocios en Córdoba –y no precisamente en el de los negocios claros-, como Horacio Miró; es un testaferro de Horacio Miró, un empleado de Horacio Miró; es el mismo que tiene como empleado y que tenía a cargo de la empresa Brito –que es la que hizo el Camino del Cuadrado- a una persona que se llama Walter Poplawski. También tenía vinculación con esas empresas que –como quedó evidenciado en cámaras ocultas- eran socios que hablaban en nombre y representación, que ofrecían poner pauta publicitaria para que hablen bien o mal de determinado dirigente.

Evidentemente, como el nombre Kolektor era bastante pesado para sostener en un discurso, decidieron ponerle el nombre de Servicios de Consultoría, pero su socio se llama Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización Sociedad Anónima, una empresa que parecía que venía simplemente a prestar el nombre hasta que nos dimos cuenta de que es propiedad de dos personas de apellido Álvarez, de Guillermo y Patricio Álvarez, padre e hijo. ¿Quiénes son Guillermo y Patricio Álvarez? También reconocidos testaferros de Horacio Miró, también en serias vinculaciones de negocio con Horacio Miró.

Esos son los que nos están cobrando los impuestos en Córdoba, a quienes acabo de denunciar en la UIF, conjuntamente con el doctor García Elorrio y la legisladora Montero, por un proceso de lavado de dinero al que importantes funcionarios del Gobierno actual de la Provincia de Córdoba están vinculados -lo que está absolutamente acreditado por pruebas-, por lo que seguramente van a tener que responder en la Justicia; como van a tener que responder en la Justicia por esta cuestión de Kolektor.

En verdad, señor presidente, debo decirles que ya no causa indignación porque uno ya tiene el “cuero” medio curtido y sabe que estas cosas no se van a discutir acá, que no se van a dar respuestas. Y a las repuestas no me las tienen que dar a mí, no se las tienen que dar a mis colegas legisladores, se las tienen que dar al pueblo de Córdoba, que es el que decidió que estemos sentados en estas bancas.

Evidentemente, más temprano que tarde van a tener que rendir cuentas por todas estas cuestiones. Por eso, el 17 de setiembre les dijimos que estaban a tiempo de dejar sin efecto esa licitación, porque yo sé cómo viene la historia: un legislador del oficialismo nos dice que somos tan irresponsables que vamos a dejar a la Provincia a la deriva, esperando un multimillonario juicio de la empresa que ganó la concesión, cuando la verdad es que estaban a tiempo, porque el pliego decía claramente que en ese estado del proceso se podía dejar sin efecto sin necesidad de resarcimiento alguno a las empresas que se hubiesen presentado.

Quiero que sepan que también conocemos las maniobras que hicieron para dejar afuera a las otras empresas que intervinieron en este proceso, por lo que sólo me resta decir que, evidentemente, algún día no solamente la Justicia va a dar cuenta de sus actos, sino también el voto de la ciudadanía en el año 2019.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Ahora me tiene que dar la palabra, señor presidente.

Por eso es linda la política, porque siempre te da revancha.

Sr. Presidente (González).- Siempre soy generoso con usted, legislador.

Sr. Nicolás.- No tengo la menor duda, señor presidente.

Yo recuerdo por qué, a los pocos meses de gestión, el Gobierno de la Provincia de Córdoba decidió optimizar –por así llamarlo- el cobro de los impuestos.

Es la primera vez que escucho al legislador López hablar de economía y le quiero recordar y hacer notar que debe profundizar sus conocimientos porque, sinceramente, ha demostrado no tener la más mínima idea de cómo recibieron la Provincia.

Como recién les decía, señor presidente, De la Sota asumió en julio –un 12 de julio para ser más preciso-, y es cierto que ya existía esa pelea de si debían tanto o no debían tanto, pero ya deben saber de memoria que todos los años se le debe informar a la Nación la deuda que tiene la Provincia. Entonces, puedo mostrar, con firma de José Manuel De la Sota –que asumió en julio y a esto lo presentó en diciembre-, que elevó a la Nación un informe en el que consta que la Provincia debía 1041 millones de pesos, repito: ¡1041 millones de pesos! Se lo digo también al “consultor” Salas, para que también lo aprenda.

¿Y por qué De la Sota toma la determinación de hacer esta optimización a través de la empresa que hoy está investigando la Justicia? Por otra parte, ojalá la Justicia llegue hasta el tronco de la cuestión y con todos los brazos de la Justicia. La respuesta a la pregunta que les hice y me hice es que había una deuda que los ciudadanos teníamos con la Provincia, que en aquella época era de 900 millones de pesos. Ahora, cuando el legislador López -se lo digo para que lo estudie y profundice- habla tan ligeramente de 2500 millones de pesos, de dos presupuestos y medio, ¡no tiene la más mínima idea!, lo desmiente el mismo De la Sota, que firmó el informe.

Optimizaron el cobro, supuestamente, a través de esta empresa que tal vez algún día sabremos de quién es; por ahora aparecen nombres, algunos presuntos responsables procesados, etcétera. Ya hablaron García Elorrio y Quinteros, que parece que han profundizado en el tema, por lo que sé que algún día la Justicia va a saber levantar la alfombra debajo de la cual tiraron y ocultaron tanta tierra.

Quería dejar aclarado el por qué De la Sota tomó la determinación de optimizar el cobro...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador, el legislador Salas le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Nicolás.- Me abstengo de concedérsela, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúe, señor legislador.

Sr. Nicolás.- A las palabritas “me abstengo” las aprendí de él, señor presidente, es por eso que las repito. (Risas).

Entonces, le sugiero al legislador López, a quien que le tengo un especial respeto, que profundice el estudio sobre el tema, pero en las cuestiones de Gobierno no podemos decir libremente algunas barbaridades y luego pedir el cierre del debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador, ¿está pidiendo el cierre del debate como moción de orden? No es así, ¿no? (Risas).

Sr. Nicolás.- Le he aclarado varias veces la diferencia entre el pícaro y el inteligente, señor presidente. Tenga cuidado, porque el pícaro produce problemas, mientras que el inteligente los evita. Sea inteligente. (Risas).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: había tres cosas que no se sabían en Córdoba: si había vida en el cerro Uritorco, cuánto debía la Provincia de Córdoba y de quién es Kolektor. En el día de hoy, al menos quedó claro que –más o menos- el segundo interrogante está resuelto, ya que sabemos lo que debemos.

También creo que falta muy poco para que se sepa de quién es Kolektor, señor presidente. Kolektor, muchachos, es de ustedes; no he dicho quién es “ustedes”, ahora voy a precisarlo bien porque acá hay centenares de personas. Nos preocupa Kolektor, y por eso preguntamos.

Les voy a dar tres pasos para que cada uno se dé cuenta y saque sus conclusiones sobre quién es Kolektor. Pero si la conclusión a la que ustedes llegan es parecida a la que yo tengo, entonces, les digo basta de andar pasando miseria, señor presidente, eso de andar recorriendo los caminos polvorientos de la Provincia para llevar el PAICOR a nuestras escuelas; poniéndole la cara a los electores; hablando de las divisas partidarias para que cuatro vivos –los cuatro vivos de siempre- se hayan quedado con los buenos negocios de esta provincia. Es muy injusto que por esos cuatro vivos que se han quedado con los mejores negocios y media Provincia de Córdoba tengamos que haber 70 legisladores que subamos y bajemos la mano, señor presidente. A esto hay que ponerle un límite.

El Poder Judicial de la Provincia duerme en el Fuero Anticorrupción, un sueño profundo, pero no será toda la vida.

¿De quién es Kolektor? Una de las empresas que aparece como dueña de Kolektor es de unos tal Álvarez. Fijese, señor presidente, esos mismos Álvarez –socios de Kolektor- son socios de importantísimos funcionarios del Gobierno de la Provincia de Córdoba; hay intereses que se vinculan. Uno de los actuales directores del Banco de la Provincia de Córdoba, hijo del Ministro Sosa, ingresa a Madera Urbana el 2 de septiembre de 2011, el mismo día que la plana mayor de la Empresa Britos también entra, de la mano Poplavski, o sea, entraba a Madera Urbana la “mano larga” de Schiaretti; y la “mano larga” de De la Sota. Esos mismos Álvarez son los dueños de Kolektor. Entonces, usted no me va a decir a mí que kolektor es de los Álvarez, no le puedo creer eso; porque en el negocio que fueron los gasoductos en 2009, la compra de las acciones de Madera Urbana produce un desplazamiento integral hacia el interior de Madera Urbana de los dueños de la Empresa Britos y de funcionarios del Gobierno del contador Schiaretti. Más claro échele agua.

¿Por qué nos preocupa Kolektor? Mire, señor presidente, si algún día alguien se toma la molestia de leer el cronograma de las cosas que sucedieron entre el 2 de febrero de 2011 y el día anterior a que el doctor De la Sota asumiera el Gobierno en diciembre de 2011, queda todo más claro que el agua.

En febrero de 2011 el Gobierno de Córdoba decidió partir en dos la licitación de los gasoductos, empezó a salir plata del Gobierno de la Provincia de Córdoba, como anticipo financiero de una licitación que nunca se llevó a delante. En abril de ese año Horacio Miró salía de las sombras y se quedaba con las acciones de Britos, que estaba en los gasoductos; en setiembre, Britos, a través de Poplawski y Miró, se metían adentro de Madera Urbana e incorporaban al directorio al hijo, el secretario general del Gobierno de la Provincia de Córdoba y, en diciembre, la empresa Britos le cedía a IECSA toda su participación en el negocio de los gasoductos.

Por supuestos que estos Álvarez que aparecían siendo socios del poder político de la Provincia de Córdoba en el 2011, y que hoy están en el control de Kolektor, son los socios de Horacio Miró en varios de los negocios, entre ellos toda la cuestión del estacionamiento medido en Neuquén, etcétera.

¿Qué les quiero decir con esto? Está a la vista muchachos: no son más pobres. Que De la Sota es Miró no lo digo yo, lo ha dicho Karsten hasta el cansancio; está el video donde le ofrece a un periodista una suma de dinero, perdón, de la pauta oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba. ¿Quién era Karsten para ofrecer pauta oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba? ¡Estamos todos locos y ustedes están más locos que nunca si no se dan cuenta de estas cosas!

No sé cómo creen que van a manejar esto el día de mañana. Le volvieron a dar Kolektor a Miró, directamente a través de Álvarez y de Karsten; a Karsten que le decía al periodista: no lo toqués a Miró, porque tocarlo a Miró es tocarlo a De la Sota. Es decir, esto no es nada extraordinario, son cosas que se les han escapado.

Está bien, podrán ustedes neutralizar a uno, a García Elorrio, a “mandioca”, todos somos falibles, pero a todo esto no lo van a poder neutralizar. Entonces, que tal si probamos empezando a hacer las cosas bien, porque lo que está mal hecho ya está mal hecho.

¿Qué necesidad había de darle Kolektor de nuevo a Miró?, ¿qué necesidad había de dárselo a Karsten de nuevo?, ¿qué necesidad había?

Ustedes no contesten nada de Kolektor, bueno, llegará algún día el decreto aquí y se levantará la mano y se aprobará.

Señor presidente: yo confío en su reflexión sobre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, hay tiempo, se les puede decir: a Karsten, a Miró y a todos esos cuatro vivos que se han quedado con una fortuna de los cordobeses: “muchachos, los han visto, ¡basta!, ¡se acabó!, ¡vayan a hacer negocio a otro lado!” Ustedes se lo pueden decir, y que a esta Legislatura ni se le ocurra firmar ni adherir a este decreto; que se rescinda este contrato. ¿Saben por qué? Porque en rescindir con Miró y con Karsten no hay problema, han ganado mucha plata en Córdoba.

Entonces, lo que propongo –dicen que estos son pedidos de informes que vienen dando vueltas, pero siempre hay tiempo para hacer bien las cosas– es que se haga saber a los funcionarios de la Provincia que en la Legislatura de Córdoba no estamos más dispuestos a seguir consintiendo cosas como estas.

Cuando el hijo del secretario general de la Gobernación de la Provincia se metió con la gente de Miró al directorio de Madera Urbana, se estaba produciendo ya una gravísima irregularidad porque, al mismo tiempo, el Gobierno de Córdoba estaba definiendo cuestiones centrales de los gasoductos. ¡De esa, no zafan ni queriendo!

Entonces, pido que este debate sirva para que al impúdico grupo de atorrantes que vino a hacer negocios a esta Provincia y que no representa a Córdoba en nada, se le haga saber que su tiempo ha expirado. Conviene que hagamos esto porque –como bien lo adelantó el legislador Quinteros– contamos con todas las pruebas, que surgen de los propios pliegos, de que esta licitación se direccionó a Kolektor –ergo, también a Miró, que según Karsten es De la Sota– y a Karsten. Podrán mandar este pedido de informes a comisión o adonde quieran, pero mis iniciativas son propositivas.

Por eso, en nombre de la dignidad de los cordobeses, de los legisladores de esta Provincia que no son la guardia pretoriana de cuatro vivos que se están choreando todo, y de quienes recorren las ciudades y las calles polvorientas de esta Provincia poniéndole la cara a los electores, les decimos que está todo al descubierto; sólo falta que algún día haya un Poder Judicial que lo ponga en trámite. Quizás yo no alcance a verlo, pero no tengo la culpa del “sincericidio” de Karsten, ni de que se metieran en el directorio de Madera Urbana. Dicho sea de paso, eso también puede explicar la buena relación entre los Gobiernos nacional y provincial, ya que esa empresa, que actuaba como punto de referencia de los negocios brasileños en Argentina, pertenece al grupo ODS, propiedad del primo del Presidente de la República.

Por todas estas razones, señor presidente, contando con el buen espíritu de muchos legisladores del oficialismo –esto me consta porque los conozco–, les digo: ¡Muchachos, no hay que trajinar más los caminos de la Provincia para que cuatro vivos se la lleven!

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

Sr. López (I).- Señor presidente: a continuación, paso a fundamentar la posición de nuestro bloque con relación al proyecto en tratamiento.

Hay una cuestión que, si bien no me molesta, me preocupa: en este ámbito hay legisladores que nos tratan de locos, ladrones, ignorantes, estúpidos; hemos escuchado todos esos calificativos a lo largo de esta sesión y de muchas otras. En lo personal no me preocupa porque creo que eso queda en este ámbito.

Lo que sí me preocupa es que estos legisladores piensen de esa manera y crean que así piensa el conjunto de los cordobeses. Ellos creen que el conjunto de los cordobeses es así y que se han equivocado durante todos estos años al elegir gobierno de ladrones, corruptos, prácticamente inhumanos. La gente se puede equivocar al votar una propuesta de gobierno una vez, porque esa propuesta puede ser la esperanza generada por un grupo, un partido político, un movimiento que representa, tal vez, la esperanza ante desastres anteriores ocurridos en esta provincia. Sin embargo, ¿ustedes creen que los cordobeses se equivocaron tantas veces al elegir gobiernos con las características que dicen los legisladores preopinantes que tienen? A nosotros nos cuesta creerlo.

Por otra parte, para despejar una preocupación y una duda que tienen los legisladores que permanentemente agitan fantasmas y que le decían al presidente que no se le ocurra ser gobernador, debo manifestar que somos tan responsables en las acciones de gobierno -y así hemos sido durante todos estos años que hemos gobernado- que estamos dispuestos a pedirles a los cordobeses que ratifiquen este modelo y este proyecto de gobierno por cuatro años más. No tengan miedo porque tenemos hombres y mujeres capaces, honestos y dispuestos a seguir gobernando esta provincia como lo hemos hecho hasta ahora.

Con respecto al proyecto en tratamiento -presentado por los legisladores Quinteros y García Elorrio, aunque debe haber otros proyectos más-, debo decir que respetamos las opiniones que puedan verter, pero no nos obliga a compartirlas.

Creemos que los cuestionamientos y las dudas que se plantean están mal direccionados porque tenemos una óptica y una visión distinta desde donde tratar este tipo de proyectos. Este es un tema que comienza en 2005, cuando el Gobierno provincial, conducido por el doctor De la Sota, tomó la decisión política de tercerizar el cobro de la deuda de los tributos provinciales. Entonces, hay que ubicarse en ese contexto histórico ya que la Provincia tenía en aquel momento una importante morosidad en la percepción de los tributos provinciales.

Podemos discutir si fue acertada o no, si hay que mantenerla en el tiempo o no, y si hay que revisarla, pero hay que discutir con los resultados puestos sobre la mesa. Los números nos dan la razón de que esta fue una decisión acertada por parte del Gobierno provincial.

Cuando se tomó la decisión política de tercerizar el cobro de la deuda, por cada cien pesos que recibía el Estado provincial, había 57 pesos que eran parte de dicha morosidad. Por cada cien pesos que recibía el Estado provincial había 57 pesos que no se pagaban. A través de la tercerización y la percepción del cobro de los impuestos se logró reducir sensiblemente esa brecha, bajando...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador, el legislador Bee Sellares le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. López (I).- Señor presidente: todos los bloques han tenido la posibilidad de expresarse, inclusive lo hacen al término del tratamiento de algunos temas y lo siguen haciendo en temas siguientes. Permítame que termine la fundamentación de nuestro bloque para poder dejar en claro cuál es nuestra posición.

Sr. Presidente (González).- Continúe en el uso de la palabra, legislador López.

Sr. López (I).- Repito, por cada 100 pesos que los cordobeses, o que el Gobierno de Córdoba recaudaba en concepto de impuestos, había 57 pesos que se perdían, es decir, que no se percibían.

A través de la gestión y luego de hacer un corte, luego de los primeros once años que se estuvo trabajando en ese sentido, hemos podido ver cómo ese porcentaje se redujo notablemente. En 2016, prácticamente, había bajado al 20 por ciento el nivel de morosidad; para hacer otra comparación: en el año 2005 se dejaba de percibir, prácticamente, ocho meses de lo que significa la recaudación provincial, lo cual terminó reduciendo esa deuda en dos meses y medio de esa recaudación provincial.

Por eso creemos que este tipo de problemas hay que analizarlos desde la óptica de la eficiencia que tienen las decisiones políticas que se toman y no hurgar si una empresa logró esa contratación, cuánto gana y cómo lo gana. Por supuesto que tienen todo el derecho a preguntar y a cuestionar, para eso son oposición, pero nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar y creemos que cuando hemos tomado estas decisiones lo hemos hecho de una manera correcta. Esto significaba que de no contar con esos fondos podríamos haber dejado de realizar un montón de obra pública, pero también podríamos haber dejado de invertir en programas sociales que esta Provincia ha llevado adelante.

Solamente, para dar algunos números en materia de políticas sociales, este Gobierno ha invertido más de 9.000 millones de pesos, lo que significa generar empleos, programas destinados a los jóvenes, programas destinados a las mujeres, programas destinados a lograr vivienda digna a muchas familias de nuestra Provincia y, no solamente nos hemos quedado con una decisión política de invertir fuerte en lo que son las políticas sociales sino que este Gobierno está ejecutando la mayor obra pública de la historia de la Provincia de Córdoba, más de 5.800 millones de dólares están comprometidos en la acción y en la obra pública de esta Provincia; esto va destinado no a un grupo de empresario o a una clase social sino que va destinado al conjunto de los cordobeses, y cada vez que nosotros hemos tomado esa decisión lo hemos hecho pensando en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por eso, señor presidente, si este tipo de decisiones han significado que la Provincia, aun en los momentos más difíciles en que le tocó gobernar o transitar, como han sido las crisis de los gobiernos nacionales e internacionales, hemos sabido salir airoso ha sido porque se ha administrado con mucha honestidad y prudencia cada peso que ingresaba a las arcas del Estado provincial.

Para nosotros, cada vez que los cordobeses nos votan, significa una mayor responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo para que haya más obra pública, más hospitales, más escuelas, más dispensarios, para que cada uno de los municipios y comunas de esta Provincia, incluso, como lo decía hace un rato, el municipio de Córdoba capital -que ha recibido gracias a los convenios que ha firmado con la Provincia, más de 700 millones de pesos- con el que lo vamos a seguir haciendo de la misma manera, vamos a seguir comprometiéndonos con los cordobeses, que son los principales destinatarios de nuestras acciones de Gobierno.

Por eso, señor presidente, solicito el cierre del debate y que se pase a votación, adelantando el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Isaac López.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la moción de envío a archivo del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, el proyecto se envía a archivo.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 96 y 97 del Orden del Día, proyectos 22123 y 22124/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: he traído a debate estos pedidos de informes porque ya llevan suficiente tiempo dando vueltas y no hemos obtenido respuestas satisfactorias.

Me veo en la necesidad de comentar al conjunto de legisladores y legisladoras cuál ha sido el rumbo de estos proyectos que fueron originados el 2 de junio de 2017.

Estos proyectos tuvieron en setiembre de 2017 una respuesta informal que consistía en tres hojas sin ningún tipo de firma, y recién el día de ayer nos acercaron otra respuesta, que tiene la firma del Ministerio de Trabajo. Son proyectos referidos a la política del Gobierno provincial para combatir las distintas formas de la violencia hacia las mujeres; se refieren al Plan Nuevo Rumbo y a la aplicación de la ley de licencias por violencia de género.

Desde nuestro punto de vista, el tratamiento que les han dado los funcionarios es completamente insatisfactorio, no sólo por lo informal que se observa -haber entregado una respuesta sin la firma de algún funcionario que avale la información aquí vertida-, sino también se responde sobre los fundamentos de nuestro proyecto, que es evidente que no los compartimos y por eso, justamente, presentamos un pedido de informes. Pero el Ministro se ve en la necesidad de aclarar, en uno de sus párrafos, en el primero de su escueta respuesta, que no comparte los fundamentos vertidos para el pedido de informes.

Hecha esta aclaración, vale decir, que el tratamiento burocrático de los pedidos de información que hacen a la vida y a la salud de las mujeres es intolerable para cualquiera que se preocupe mínimamente por los derechos de las mujeres.

Justo hoy, cuando conmemoramos un aniversario del asesinato de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por lesbiana, y un día antes de la masiva conmemoración que estamos preparando este 8 de marzo en el marco de un paro internacional de mujeres, las respuestas que dan desde los ministerios es completamente burocrática, de funcionarios rutinarios sentados en sus sillones.

¿Por qué digo esto? Porque el Ministro Sereno contesta que no le corresponde a su Ministerio responder sobre el pedido de informes 22124, que solicita información sobre las licencias por violencia de género. Dice que no le corresponde a su Ministerio, y cabe decir que cuando se nos acercó la escueta respuesta en la Comisión de Equidad, donde se trataron estos proyectos, solicitamos que la respuesta fuera firme y fehaciente, y que se cursara a los ministerios correspondientes para obtener la información.

Lo que nos importa, señores y señoras, es tener información para evaluar los resultados de la política pública que ustedes aplican, no sólo porque esto le interesa al conjunto de la oposición y a las mujeres que están en las calles y organizan las movilizaciones por sus reclamos, sino que es algo que les debería interesar a ustedes, mínimamente, señores del oficialismo. La respuesta es que como no le corresponde a él

legalmente -porque las dependencias no tienen obligación legal-, responder a las mujeres que solicitan la información, no la pueden brindar.

La Ley 10.318, que rige las licencias por violencia de género, plantea en su reglamentación de setiembre de 2016, que las mujeres pueden solicitar la licencia por violencia a través de la página de digitalización de los empleados estatales, el conocido CIDI, por la vía del formulario F07, es decir que, en primer lugar, podrían haber brindado esa información porque, supuestamente, está digitalizada. Para eso hacen alaraca cada vez que hablan de la renovación tecnológica, de la informatización y de todos los beneficios de las nuevas tecnologías aplicadas a la nueva gestión de Gobierno, pero entramos a la página de Ciudadano Digital, buscamos el formulario y, asombrosamente –miren que lo imprimimos porque pensamos que se nos estaba pasando a nosotros-, no tiene la opción de pedido de licencia por violencia de género.

Entre las opciones por las cuales se puede pedir licencia figuran: por estudio, licencia anual, maternidad, nacimiento de hijo o adopción, franco compensatorio, y por otras razones, pero no está explícita la opción de la licencia que corresponde a la Ley 10318, que es la ley que aprobaron demagógicamente como respuesta ante una nueva movilización del 25 de noviembre, en la que las mujeres luchábamos contra la violencia hacia las mujeres en el año 2015. La resultante de esa demagogia fue el caso de Liz Funes, docente que solicitó licencia por violencia de género y a la que no se la concedieron. Pasó eso y después se reglamentó, pero ni aún después de la reglamentación chequearon que estuviese el formulario en la página del Ciudadano Digital.

Desidia, señores y señoras, frente a la vida de las mujeres, desidia absoluta, la misma desidia con las que nos responden los pedidos de informes; pedidos de informes que la legisladora que coordina la Comisión de Equidad reproduce porque en su respuesta, cuando le pedimos que, por favor, nos garantizara la firma o algún dato fehaciente que diera cuenta de la información, tampoco lo vehiculizó. Pasaron más de 10 meses de estos pedidos de informes y en esa desidia, que también obviamente es característica de quien conduce la Secretaría de Equidad, del Ministro de Justicia, que ni siquiera se dignó a ponerle un sello, nos responden -cuando le pedimos que nos informe sobre las licencias por violencia-, que está reglamentado en los artículos 2º y 3º de este anexo de setiembre de 2016. Ella tampoco chequeó que el formulario fuera accesible, nadie chequeó que existiera la garantía de que las mujeres, cuando piden una licencia por violencia de género puedan acceder a ella. Entonces, la verdad es que no sé cómo evalúan o miden sus políticas públicas por las cuales después hacen demagogia en cada campaña electoral o frente a cada 3 de junio, 8 de marzo o 25 de noviembre.

Las respuestas realmente hablan claramente de la pobreza y de la poca seriedad con la que se toman los derechos de las mujeres.

No es distinto el caso de lo que ocurrió con el pedido de informes 22123, donde demandamos que se nos informe sobre los resultados del Plan Nuevo Rumbo, sobre los resultados de los planes, con los cuales hacen demagogia, y propaganda, también del Polo de la Mujer. En esta respuesta que -como mencioné- no tiene firma, ni datos de ningún funcionario, ni un sello, se limitan a responder que entre marzo de 2016 y septiembre de 2017 fueron 35298 mujeres las que pidieron asistencia, de las cuales el único dato que informan es que las que obtuvieron algún tipo de asistencia de ese famosísimo plan Nuevo Rumbo, Córdoba con Ellas, etcétera, solamente accedieron a algún tipo de ayuda 3555 personas, de las cuales 2500 son mujeres y el resto son los hijos de las mimas, el número puede variar apenas un poco.

Como nosotros tratamos de hacer un pedido de informes que no sólo diera datos, es decir, números fríos, sino que pudiera ser un cruzamiento de estos datos para hacer un diagnóstico de la situación de las mujeres cordobesas que les están pidiendo ayuda al Estado, a un Estado que hace propaganda, pero que después desatiende los derechos reales y las necesidades reales, lo que nos interesaba era tener información cualitativa. Entonces, preguntamos, por ejemplo, cuántas de las mujeres solicitan planes de asistencia, ayuda para el alquiler u obra social, y el único dato que nos dan es ese del cual podemos inferir que apenas son 296 las mujeres que necesitan distintos tipos de ayuda.

Mientras tanto, son muy rápidos y muy livianos para respondernos desde la Secretaría de Equidad que las mujeres pueden acceder a todas las ayudas claves y que eso no es 3000, 5000 miserables pesos, como implica cada uno de estos planes; es decir, migajas, sino que el monto es 10.000 pesos, como si fuese muchísimo, para que una mujer pueda salir de la situación de violencia.

Preguntamos, en el pedido de informes, cuántos varones son los que solicitan ayuda para romper el círculo de la violencia y ante los cuales no sólo la Justicia está obligada a hacer estas llamadas rehabilitaciones; les preguntamos cuántos meses duran esos tratamientos, cuántas mujeres solicitan tratamiento terapéutico, qué cantidad de personales

intervienen en esos tratamientos, cuánto duran esos tratamientos; no hay una sola respuesta a estas demandas.

Preguntamos si hay compañeras trans, compañeros trans que denuncian violencia, porque sabemos que la situación de ellos es de muchísima violencia, si solicitan licencias, subsidios para alquiler, si solicitan ayuda terapéutica. No hay una sola respuesta.

Preguntamos cuántos refugios hay en la Provincia y qué capacidad tienen, nos contestaron solamente que hay 39. No sabemos si esos refugios sirven para alojar transitoriamente a 15, 20, 10, 40, 300 o 2.500 que piden asistencia; no lo sabemos, porque no se han dignado en más de diez meses a responderlo.

En verdad, es nefasto e indignante, entristece, porque lo que está en juego es la vida de las mujeres, de estas personas y de sus hijos; ahora, esto quizás se haga entendible cuando uno se despierta en la víspera de un nuevo 8 de Marzo, el segundo paro internacional de mujeres, y se encuentra con la noticia de que la impulsora de todos estos fantásticos planes ha presentado un proyecto, junto al demócrata cristiano Brügger, del bloque de Unión por Córdoba, en contra del derecho al aborto y de uno de los derechos elementales que reclama el movimiento de mujeres.

Entonces, ahora se entiende que sea un feminismo de cartón, que sea absolutamente nula la preocupación del Gobierno provincial, no sólo por las mujeres sino por siquiera hacer un seguimiento de sus políticas. Realmente, espero que tengan alguna respuesta que sea mínimamente satisfactoria, no para mí, señoras y señores legisladores, para las mujeres que mañana se van a movilizar en las calles, para las víctimas y sus familiares, porque ellas y ellos son los que demandan políticas para frenar la violencia machista.

En verdad, escuchar declaraciones después de estos personeros del oficialismo, que plantean inclusive retroceder en una conquista de las mujeres, que es que frente a una violación –es decir, hablamos de violencia machista- le digan que le van a dar una migaja como estos planes Nuevo Rumbo para que durante nueve meses soporten en su vientre el resultado de esa violación, porque eso es lo que propone Alejandra Vigo, quien estaba a cargo de esta Secretaría de Equidad y al frente de estas políticas y ahora revista como diputada nacional por el oficialismo, es increíble; tienen más empatía por una probeta o por algo que no existe que por esas mujeres de 19 años que tienen que llevar en su vientre un hijo no deseado; tienen más empatía que eso, que es un embrión frente a lo cual no hay acuerdo de que haya una persona humana –“un argentino con derecho”, como dijo el Ministro Esteban Bullrich- que las mujeres que tienen cinco hijos, que viven situaciones de violencia, que tienen que sufrir la violación intramatrimonial y a las cuales les quieren ofrecer migajas de su caridad miserable.

Espero, señor presidente, y por su intermedio solicito a esta Cámara que por favor apruebe este pedido de informes para que sea remitido nuevamente a esta Legislatura con una respuesta seria de instituciones oficiales, que den cuenta de un mínimo respeto –ya ni siquiera digo valoración- por las demandas de las mujeres y por aquellas que están padeciendo estas situaciones, y que la violencia que ejercen no se perpetúe.

Por eso, solicito a mis pares que por favor se apruebe este pedido de informes, sea remitido a los ministerios correspondientes y se nos devuelva respuesta a la altura de la violencia que estamos sufriendo y denunciando.

Muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, legislador Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).-Tiene la palabra la legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: en primer término, es necesario aclarar que en relación a los proyectos en tratamiento, la información solicitada por la legisladora Vilches fue entregada el 27 de septiembre del año próximo pasado y debatido en comisión.

En relación a eso y no quedando conforme, daré lectura detallada de la respuesta al pedido de informes que no ha sido satisfactorio para la legisladora.

En relación al pedido de informes del expediente 22123, referido al plan Nuevo Rumbo, residencia, hospedajes transitorios, botón antipánico y tobilleras, centro de atención a varones: el programa Nuevo Rumbo tiene como objetivo propiciar el empoderamiento e inclusión social de las mujeres víctimas de violencia -violencia familiar, delitos contra la integridad sexual y trata de personas- a fin de afianzar la independencia y autonomía de la mujer, mediante el otorgamiento de contribuciones económicas destinadas a su sustento y residencia.

Los componentes del programa –entre otros- son: subsidios no reintegrables destinados a la subsistencia por un plazo máximo de 3 meses y un monto mensual de 3.000 pesos; subsidios no reintegrables de carácter personal destinados al alquiler de vivienda por

un plazo de 2 años, con un monto máximo de 5.000 pesos mensuales; el Estado provincial abonará una obra social para cada mujer beneficiaria y sus hijos menores de edad, que sea víctima de violencia y se encuentre comprendida en el Programa de Servicios que brinda el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia.

En relación a ello podemos informar que hasta agosto de 2017 se han otorgado 2.500 subsidios; se abona el alquiler a 324 mujeres y a sus hijos; se otorga cobertura de salud, mediante la obra social de APROSS, a 731 beneficiarios; más de 4.500 kits de emergencia.

Asimismo, en todos los casos las mujeres se encuentran atendidas por las diversas áreas de asistencia del Polo, y el tiempo de la misma depende de la situación particular de cada una.

En relación a las residencias, justamente, este proceso de acompañamiento se complementa con residencias-refugio....

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora Oviedo, le pido disculpas.

Me está solicitando una interrupción la legisladora Vilches. ¿Se la concede?

Sra. Oviedo.- Usted disculpe. He sido muy respetuosa y lo soy siempre que ella hace uso de la palabra. Por lo tanto, pido lo mismo para con mi exposición.

Sr. Presidente (Passerini).- Continúa entonces con el uso de la palabra la legisladora Adriana Oviedo.

Legisladora, la escuchamos con respeto.

Sra. Oviedo.- En relación a las residencias, justamente, este proceso de acompañamiento se complementa con residencias-refugios ubicadas en puntos estratégicos de la Provincia a los fines de lograr una protección íntegra de la víctima y su núcleo familiar, contando a la fecha con 39 refugios distribuidos en el ámbito de la Provincia, los cuales dependen de municipios, del Polo o de una cogestión.

Con respecto al botón antipánico y tobillera, los botones antipánico monitoreados hasta agosto de 2017, que fue la fecha en que se entregó el pedido de informes, en Capital eran 1400, en el interior de la Provincia 400.

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora Oviedo, disculpe.

Ahora la interrumpo yo, a los fines de solicitar silencio a las señoras y señores legisladores, y a la gente que está en el recinto para que podamos seguir escuchándola.

Gracias.

Continúe, por favor.

Sra. Oviedo.- Tobilleras, dispositivos duales, monitoreados a agosto de 2017: 27.

En cuanto al punto relacionado al tratamiento de varones agresores, podemos decir que dentro de esta concepción transversal e interdisciplinaria al momento de elaborar estrategias de intervención con víctimas de violencia, se hace imperioso pensar en las medidas a implementar sobre el varón que la ejerce. Es por ello que el Polo cuenta con el Centro Integral de Varones, en donde se receptan varones con problemáticas de género, con derivación judicial o voluntaria, víctimas o victimarios.

El objetivo del centro es realizar evaluaciones interdisciplinarias de riesgo, detectar patologías, trastornos mentales asociados a la conducta violenta para su derivación a centros de salud, consumo de sustancias, psicosis, etcétera, evaluar la condición de los varones frente al conflicto, responsabilización de su conducta violenta para la adecuada intervención con los distintos dispositivos de abordaje interinstitucional.

El Centro Integral de Varones ha asistido a 3.500 varones desde su creación.

Con respecto al proyecto 22124, referido a las licencias por razones de violencia familiar, de género o contra la mujer, la Ley 10.318 fue reglamentada mediante el Decreto 1295/16, mediante la que se prevé que la licencia en el artículo 2º será solicitada por escrito ante la repartición donde presta servicios la agente, motivo por el cual desde esta Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, no se tiene acceso a la totalidad de las solicitudes de licencia.

La Ley otorga la licencia a los agentes sin diferenciación de género, motivo por el cual nosotros tampoco lo diferenciamos. De conformidad con el artículo 3º del Anexo del Decreto Reglamentario 1295/16, debe otorgarse licencia inmediatamente de presentada, sin más trámite que la solicitud por escrito, motivo por el cual no hay diferencia entre quienes solicitan la licencia y quienes efectivamente se les otorga.

El artículo 5º de la mencionada norma prevé el carácter de reservado de las actuaciones.

La expresión de motivos, tipos de hechos y las situaciones de violencia no son necesarias para el otorgamiento de la licencia. Basta un informe interdisciplinario del que surja que el o la agente ha sufrido situación de violencia en los términos de las Leyes 9283, 26.458 y 26.743.

Por su parte, la atención del seguimiento profesional a una mujer que atraviesa situaciones de violencia no se diferencia si ha solicitado o no licencia, y el mismo depende exclusivamente de la situación particular que se encuentre atravesando cada persona.

La Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas desarrolla e implementa políticas públicas de la violencia contra las mujeres, abuso sexual y/o trata de personas que comprenden acciones integradoras transversales con un enfoque intersectorial, que se articulan en un trabajo en red, considerando especial énfasis en la perspectiva de género y derechos humanos.

Desde la creación del Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia, en marzo de 2016, se materializa la integración, con una mirada transversal, de la asistencia en el mismo espacio físico de programas y servicios, que anteriormente se encontraban dispersos en numerosos ámbitos estatales. De esta forma, es posible brindar una respuesta asistencial, oportuna, articulada e integral a través de la cercanía de los organismos públicos, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial.

En función de lo expuesto, y atento a que se ha brindado ampliamente la información solicitada, y con ello habiendo cumplido con el fin último de los proyectos, es que solicito el cierre del debate y el archivo de los mismos.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción planteada por la legisladora Oviedo de cierre del debate.

-La legisladora Vilches hace exclamaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Señora legisladora, estoy poniendo en consideración una moción de orden.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).-Aprobada.

-La legisladora Vilches hace exclamaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora, ¡por favor! Le voy a pedir que tenga el mismo respeto.

En consideración la moción de envío al archivo de los proyectos puestos en consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).-Aprobada.

Se envían al archivo.

-La legisladora Vilches se retira del recinto.

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).-(Leyendo): proyectos de declaración 24295, 24296, 24298, 24299, 24304, 24305, 24307 al 24313, 24315, 24317 al 24324/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el Temario Concertado que obra en las netbooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, cuyos números son: 24177, 24281, 24295, 24308, 24311 y 24317/L/18 (compatibilizados); 24264; 24269; 24272;

24273; 24276; 24277, 24280; 24282 a 24285; 24291 a 24293; 24296; 24298; 24299; 24304; 24305; 24309; 24310; 24312; 24313; 24315 y 24318 a 24324/L/18.

En consideración los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.-Solicito autorización para que el bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores se abstenga en la votación de los proyectos 24273, 24277, 24283, 24296, 24299, 24310 y 24306/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee. Sellares.- Gracias, señor presidente.

Primero, agradezco profundamente a mi bloque que me haya permitido expresar estas palabras en un aniversario sentido para el radicalismo y para todos los habitantes de Córdoba.

Hace 15 años nos dejaba el doctor Ramón Bautista Mestre, hombre público, y es muy sano recordar a los hombres públicos. Seguramente, los historiadores lo hacen analizando sus tareas, sus debates, sus proyectos; pero para aquellos que tenemos ocasionalmente alguna función pública –en este caso en esta Legislatura- recordar a un hombre público tiene que ver con analizar cuáles han sido sus lineamientos, sus políticas, y reflejarlos en nuestro accionar.

Seguramente algunos, por la mirada que tiene la historia, tendrán su visión de cada una de las personas que han dejado una impronta; en este caso, dejó su huella en la ciudad y en la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: le pido disculpas por la interrupción, pero, con todo respeto, voy a pedir que escuchemos en silencio.

Continúe, legislador.

Sr. Bee Sellares.- Gracias, señor presidente.

Mestre era un estadista valeroso, un hombre que –como dije- dejó huellas.

Tenía una mirada profunda, fuerte. Muchos criticaron ese gesto adusto de Mestre a quien, sin lugar a dudas, le tocó enfrentar situaciones difíciles tanto en la Municipalidad de Córdoba, en el '83, en el retorno de la democracia, como en la Provincia de Córdoba.

Sus obras eran polémicas por ser una filigrana de decisiones donde, probablemente, no se veía el final del camino; pero, por su visión de estadista, tenía una profundidad que seguramente el tiempo ayudó a dilucidar, y siempre tenían un gran contenido social.

En la Municipalidad de Córdoba trabajó incansablemente para construir 38 escuelas en 100 días. La obra vial de la transformación del río tenía que ver con una dimensión y un pensamiento de ciudad que solamente una persona con visión de futuro y con visión de estadista podía desarrollar.

Cuando era muy joven, me tocó trabajar con él. Muchas veces, la interpretación de su mirada, la interpretación de los actos que él llevaba adelante era difícil.

Muchas veces me pregunté dónde radicaba la visión que tenía Mestre de la obra pública; sin lugar a dudas, tiene que ver con una gesta de gobernadores radicales que le dejaron muchísimo a esta provincia, tiene que ver con Eufasio Loza, con Enrique Martínez, con José Ceballos, con Amadeo Sabattini; tiene que ver con haber sido Secretario General de Justo Páez Molina entre los años 1963 y 1966, ocupando ese cargo durante un plan trienal de obras públicas importantísimo para la Provincia. Sin ninguna duda, esa gestión de gobernadores radicales se completó con Eduardo César Angeloz y Ramón Bautista Mestre.

Era un hombre para el que la palabra dada, el respeto hacia sus adversarios, la lealtad hacia sus amigos no eran unos conceptos más en la política sino una forma de vida.

Hay muchísimas anécdotas para contar, pero puedo resumirlas en que era uno de aquellos gobernantes en los que - al no existir en esos tiempos las redes sociales- la interpretación de lo que quería el ciudadano se vivía en el mano a mano. Mestre no concebía la política si no le daba la mano al ciudadano y si no iba al lugar de los hechos para saber qué es lo que había que hacer. Era famoso porque su profesión de odontólogo parecía ser una multiprofesión, incluida la de ingeniero, porque era un hombre que opinaba, y sabía, sobre absolutamente todas las cuestiones relacionadas con la gobernanza.

Soy de aquellos que está convencido de que la visión de un gobernante tiene que ver con un inquebrantable dinamismo para transformar la realidad, y estoy convencido de que Mestre lo hizo. Esa función de todo gobernante que tiene que ver con recibir un problema o una política de Estado y trabajar para mejorarla, llevándola potencialmente a más, es lo que consiguió Mestre en muchos casos.

Sin lugar a duda, Mestre se fue "a lo Mestre", a todo o nada. Dejó la vida en la política y en la política dejó su vida, y se nos fue de forma abrupta.

Muchos de ustedes recordaran que iba a ser el candidato a gobernador en el año 2003, con el que muchos teníamos la aspiración de volver a ganar, pero se nos fue Mestre y, con él, se nos fue un pedazo de historia. Pero no se fue sólo un pedazo de historia del radicalismo; estoy convencido de que se fue un pedazo de la historia de Córdoba, lo que quedó demostrado en las calles de nuestra ciudad, donde la gente salía a los balcones y se apostaba en las calles para darle una despedida. Los cordobeses hicieron cola para despedirlo en el Cabildo de la Ciudad de Córdoba, porque la gente sabía que Mestre era patrimonio de los cordobeses, y que un pedazo de nuestra historia se iba con su vida.

En este día tan especial, agradezco muchísimo a mi bloque que me permitiera decir estas palabras, además de agradecer a esta Legislatura el poder rendir este homenaje a quien fue uno de los más grandes Gobernadores que tuvo esta Provincia.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

-Ocupa la Presidente el Presidente Provisorio,
legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en función de lo que estuvimos acordando, solicito que se habiliten dos minutos para que aquellos bloques que lo deseen hagan referencia al día 8 de marzo.

Sr. Presidente (González).- Si no hay oposición, habilitamos la palabra para este homenaje. Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Le agradezco a mi bloque que me permita hacer uso de la palabra en este momento.

En la sesión anterior, mi bloque presentó el pedido de adhesión de esta Legislatura a la marcha a realizarse el 8 de marzo, que fue aprobado por unanimidad.

Me parece que es necesario detenerse y reflexionar sobre el tema de la mujer, ya que desde hace muchos años hay una fuerte presencia de lucha y reclamo de las mujeres. Esta problemática es consecuencia de un sistema, ya que el capitalismo necesita de sectores discriminados y separados para tener mano de obra barata, y aunque no son solamente las mujeres, fundamentalmente se necesitan sectores que cobren nada o que cobren muy poco.

Creo que las mujeres somos las que nos hacemos cargo -y lo digo en primera persona- de las crisis. Siempre decimos que en las crisis, en los sectores más vulnerables, son las mujeres las que se hacen cargo de llevar el pan, de llenarles la panza a los niños, de tratar de sortear esa crisis; el varón siempre se deprime antes. Pero cuando se sale de la crisis a los únicos que se les tiende una mano, para los únicos que se diseñan planes, es para los varones.

En cuanto a los derechos de la mujer, hemos avanzado, pero falta mucho. Nuestra lucha todavía, es por los salarios; parece mentira que en las paritarias siempre se discuten salarios iguales para varones y mujeres, pero en la práctica, cuando cada empresa o patrón hace su discusión salarial siempre es menor el salario de la mujer y esto se lleva a cabo de distintas formas, ya sea por un cambio de horario, por la baja en la cantidad de horas, o porque directamente se le paga menos. Se calcula que el salario de la mujer es, en promedio, un 27 por ciento menor al del varón.

Pero me parece que una de las cosas más graves que sucede es que se nos devalúa en el uso de la palabra. Las mujeres siempre debemos levantar la voz, o decir dos veces las cosas para que se nos escuche, pero fundamentalmente, se nos escucha cuando algún

varón avala nuestra palabra. Queremos que se escuche a las mujeres como se escucha a cualquier otra persona.

Nuestra palabra vale y decide. Digo esto porque las mujeres, en cualquier tipo de trabajo, somos las primeras en estar en todas las comisiones de acción social y trabajo, será porque vamos y hacemos, también trabajamos y cuidamos, pero nos cuesta mucho llegar a los espacios y a los cargos de decisión, queremos romper lo que se llama el “techo de cristal” porque todavía no se ha roto.

Nos preguntan por qué hacemos paro mañana. Justamente, hacemos paro porque nunca se nos reconoce el trabajo: Se dice que la mujer está llena de amor por eso cuida a los niños, a los padres, a los hermanos, cuida la casa, lava, plancha, limpia, pero eso no es trabajo sino que es amor.

Queremos discutir por todo el trabajo silenciado, por el trabajo no reconocido, por el trabajo que le lleva de 3 a 6 horas por día a la mujer. ¡Eso es trabajo no reconocido y no valorado! Siempre se nos decía que la mujer trabajaba en la casa porque el varón sale a trabajar. Está comprobado que aun cuando el varón no sale a trabajar, la mujer sigue trabajando las mismas 3 a 6 horas diarias.

Por eso quiero reflexionar. Queremos un mundo de iguales, que se nos trate con igualdad, que se nos incluya, somos el 50 por ciento de esta sociedad. Por lo tanto, creo que, aun económicamente este país y todos los países del mundo necesitan que se nos incorpore como mano de obra calificada para trabajar, producir y construir un mundo mejor para todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: el Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios, y celebrar la valentía y determinación de mujeres que de pie han jugado un papel clave en la historia de nuestras comunidades.

Este día nos brinda la oportunidad de transformar el impulso en acción, de empoderar a mujeres en todos los contextos y rendir homenaje a aquellas activistas, que sin descanso, defienden los derechos de las mujeres y animan a sus pares a que se desarrollen plenamente.

Desde entonces, y gracias a la lucha permanente de estas personas activistas involucradas en una mejor calidad de vida, la mujer ha logrado tener un papel importante no sólo en el ámbito familiar, político y social, sino también participando en tareas y en trabajos que hasta hace más de medio siglo no se pensaban.

Por lo expuesto, y propiciando que este 8 de Marzo no sea una mera conmemoración y se tome conciencia de la efectiva lucha por una sociedad más justa, equitativa y civilizada, es que acompañamos esta decisión del Día Internacional de la Mujer.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: había presentado un proyecto que tenía que ver con uno de los temas, pero levantamos el tratamiento de lo que habíamos pedido y lo incorporamos acá.

En este 8 de Marzo ha cobrado una fuerza enorme el reclamo de la legalización del aborto, que ya venía con enorme fuerza y que –según el diario La Nación– fue lo que hizo que el Gobierno decidiera colocarlo en debate porque tenía temor que en una sesión extraordinaria, que estaba convocada para el 8, se diera y terminara el tema adquiriendo un nivel que no había tenido hasta ahora porque ya iban 12 años de “cajonearse” ese proyecto.

Este proyecto es sumamente importante para la vida y la salud de las mujeres, y es uno de los aspectos y de las reivindicaciones que más se ha postergado en toda la lucha de la mujer, porque existe una prohibición sobre la mujer, su capacidad y sus decisiones.

Pero el debate está mal planteado, porque se plantea “aborto sí o aborto no”, y eso no es lo que está en debate. Lo que está en discusión es si vamos a sostener el aborto clandestino –que provoca desde la muerte hasta mutilaciones físicas y psíquicas y, por otro lado, favorece un negocio extraordinario que, según algunos, llega 15.000 millones de pesos–, o si vamos a legalizarlo para que sea desarrollado en forma segura y gratuita en los hospitales, y no que termine condenando a las mujeres –sobre todo a las más pobres– a una situación que no han querido.

Lógicamente, para no llegar a esta situación y a esa decisión, es necesario que se cumpla con la educación sexual –que no se desarrolla– y que se den los elementos para la anticoncepción, que tampoco se entregan.

Entonces, me parece muy importante, en este sentido –lo voy a hacer en comisión–, que esta Legislatura se pronunciara por este tema. Porque, además, el proyecto era instar a los diputados por Córdoba a que aprueben el proyecto que habían presentado 71 diputados nacionales, y hoy nos enteramos por los diarios que hay otro proyecto, de tres ó cuatro diputados de Córdoba, que niega esto. Es interesante porque el que defiende este proyecto – que, como dijo antes la legisladora Vilches, termina diciéndole a la mujer que es violada que no puede abortar y le tira unos pesos, algo indignante, bochornoso y ya por esto debiera ser mandado al archivo ese proyecto– es el legislador Brügge, de la Democracia Cristiana, un católico sostenedor de las posiciones de la Iglesia cuando le conviene, porque cuando la Pastoral Social y Ñañez dijeron que los diputados de Córdoba no tenían que votar la Reforma Previsional, a él ahí parece que le agarró una crisis de fe y la votó; ahora en este tema no la votó, es un católico con algunos problemas.

Este proyecto que se presentó, que es de defensa a la vida, es falso, no defiende ninguna vida, y tampoco se defiende ni siquiera la maternidad, porque condenar a las mujeres al aborto clandestino –como significa no legalizarlo–, es condenarlas también a que no puedan tener una maternidad plena, si quieren tenerla. Es muy complejo.

Legalizar el aborto es también liberar el poder del Estado y el de las clases dominantes sobre el cuerpo de la mujer, que es una forma más de dominación. La mayor parte de los abortos son de mujeres que tienen miedo a perder sus trabajos, porque la mujer realiza el trabajo más precario, y la mayor parte de las mujeres están en negro y van a abortar para no perder su trabajo. Entonces, la mejor forma de hacer esto es impedir este verdadero ataque a la condición y derechos de la mujer, a su vida, a su salud física plena, así como a la de sus hijos.

Por eso, adelantando nuestro apoyo al Día Internacional de la Mujer, hoy tenemos en el cuello el pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Aborto, sobre el que presentaron un proyecto durante siete años consecutivos, y siempre lo cajonearon. Mañana, 8 de marzo, vamos a movilizarnos y participar del paro internacional de las mujeres, defendiendo este y todos los derechos de las mujeres, sobre los que no puedo explayarme ahora, lógicamente, por el tiempo de que dispongo para mi exposición.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: durante el tratamiento del punto anterior, me referí a lo que considero sobre el 8 de marzo y las políticas demagógicas que importa votar estas adhesiones y después, en lo concreto, no implementar nada.

Simplemente, quiero agregar que las declaraciones testimoniales de este tipo, así como las de las conducciones gremiales, no llaman al paro efectivo y proponen –como en el caso de las docentes– un paro activo con asistencia a los lugares de trabajo. En efecto, no se entiende cuál es la modalidad del paro, ya que efectivamente no lo hay; de hecho, muchas compañeras se quejan de que no van a poder participar de la movilización porque están obligadas a asistir a las escuelas.

Esto cobra sentido cuando entendemos que todo, al fin de cuentas, responde a la estrategia política –en particular, la de quienes conducen esos gremios y la de sus actores políticos– de jugar en la interna del peronismo con representantes como Vigo –o los de aquellos sectores que se dicen progresistas y no tienen ningún problema en sacarse fotos con la hija de De la Sota–, con vistas al 2019, sosteniendo y manteniendo atada la enorme fuerza de las mujeres, que debería expresarse en un paro masivo.

Estas declaraciones, señores legisladores, son puro testimonio y, obviamente, no vamos a oponernos, pero consideramos que la pelea en favor de las mujeres –como venimos demostrando en las calles– pasa por la organización independiente de aquellas y aquellos que defendemos efectivamente nuestros derechos frente a cualquiera de las opciones patronales, tanto por parte del Gobierno nacional como del provincial.

Por eso, solicito se me autorice para abstenerme en la votación de los proyectos 24277, 24283, 24296 y 24299/L/18, y aprovecho para decir que, en verdad, considero bastante irrespetuoso lo que hizo el oficialismo en esta Cámara hace instantes, en el marco del tratamiento de un proyecto que lo único que demandaba era una respuesta seria –no como la que dieron en setiembre–, que no es para mí sino para todas las mujeres que están afuera, reclamando políticas reales que les permitan evitar ser nuevas víctimas de femicidio.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Legislador Peressini, ¿usted había solicitado el uso de la palabra?

Sr. Peressini.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Antes de darle la palabra al legislador Peressini, quiero aclarar –para que no piensen que hay inequidades– que el legislador Salas levantó los dos proyectos cuyo tratamiento sobre tablas iba a solicitar. De tal modo, no habiendo empleado los diez minutos de que originalmente disponía, esta Presidencia autoriza que hagan uso de la palabra dos legisladores de su bloque.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: efectivamente, habíamos presentado un proyecto de declaración sobre el que íbamos a solicitar el acompañamiento de toda la Legislatura para apoyar la movilización que se realizará el día de mañana y acompañar el reclamo y cada uno de los puntos por los que la Asamblea NiUnaMenos de Córdoba va a realizar una gran movilización.

Nosotros rechazamos los planeos generales de adhesión al Día de la Mujer porque consideramos que ese día es el día de la mujer trabajadora y, aunque muchos lo quieren esconder, fue lanzado en 1910 en la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas, llevada a cabo en Copenhague, con una gran luchadora, Clara Zetkin, en el marco de la reivindicación de una huelga de más de 15 mil obreras textiles que se dio en Nueva York en 1908. De modo que es la reivindicación de la mujer trabajadora.

Y 110 años después, estamos en una nueva ola donde esas reivindicaciones siguen vigentes porque 110 años de capitalismo, de explotación y de imperialismo no resolvió ninguno de los problemas que el movimiento de mujeres planteaba ya a principios de siglo.

Debemos mencionar que el 82 por ciento de las riquezas producidas durante 2017 fue a parar al bolsillo solamente del 1 por ciento de la población. El movimiento de mujeres que organiza este paro internacional en 54 países también pelea contra la superexplotación de los grandes empresarios y contra los gobiernos como el de Trump y otros del mundo que afectan a las mujeres porque las mujeres son las más pobres dentro de los pobres.

Este segundo paro internacional de la mujer tiene el método de la lucha, de la huelga y el de la movilización. Lamentablemente, las conducciones sindicales en nuestro país se han negado a convocar al paro efectivo; se han negado a brindar el apoyo que las mujeres necesitan. Sin embargo, la movilización y el paro seguramente van a hacerse sentir en cada uno de los lugares de trabajo.

La movilización de mañana es contra las reformas de los Gobiernos de Macri y de Schiaretti y de todos los gobernadores que hunden en la miseria a las mujeres porque la brecha salarial está impulsada por los gobiernos que imponen flexibilización, tercerización y trabajo en negro. Es contra la violencia machista que sigue asesinando a las mujeres, mientras las diputadas nacionales de Unión por Córdoba piden que se declare feriado.

Durante el 2017, 295 mujeres fueron asesinadas y 154 de ellas fueron ejecutadas por las balas policiales. En 10 años la cifra llega a 2679 mujeres asesinadas en nuestro país; sin embargo, esta Legislatura se niega a aprobar un proyecto declarando la emergencia en violencia de género.

En cuanto al aborto, también será una bandera de lucha el día de mañana por lo que cientos de miles de mujeres se van a movilizar por la educación sexual, por los anticonceptivos que no encuentran en los centros de salud y por el aborto legal para no morir, para que se puedan realizar legalmente en los hospitales públicos de nuestro país para evitar las 500 muertes que la clandestinidad de la prohibición, que impulsa este régimen, impone a las mujeres.

Vamos a movilizarnos por la separación de la Iglesia y del Estado; para que la comunidad trans y la diversidad sexual tenga un cupo laboral, proyecto que la Comisión de Género de esta Legislatura se niega a discutir. Vamos a movilizarnos contra el travestimiento, contra el femicidio.

El 8 de marzo es el Día de la Mujer que lucha, no de las empresarias y de los gobernantes que forman parte de ese uno por ciento que se queda con la riqueza de los trabajadores y de los sectores populares. No es el día de Merkel, de Rousseff, de Bachelet como tampoco de Cristina, que gobernó durante 12 años y también negó los derechos de las mujeres. Tampoco es el día de Alejandra Vigo ni de las que gobiernan este país y el mundo. Es de Ahd Tamimi y de las luchadoras palestinas que enfrentan la ocupación sionista. Es de

las mujeres migrantes explotadas que tienen que navegar los mares europeos para encontrar mejores condiciones de vida. Es de las mujeres kurdas que enfrentan a la dictadura turca. Es de las compañeras mujeres del movimiento de mujeres de este país que enfrentan las políticas de ajuste y la profundización del patriarcado que los gobiernos siguen impulsando y haciendo oídos sordos al reclamo que mañana va a hacer mover el mundo.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: atento a que se ha abierto este espacio de expresión respecto a la temática y al Día Internacional de la Mujer, y dado que he pedido el tratamiento sobre tablas de dos proyectos de ley, si me permite, voy a hacer uso de la palabra ahora que la temática ...

Sr. Presidente (González).- Perdón legisladora.

Solicito silencio, es imposible escuchar con el bullicio.

Continúe, legisladora.

Sra. Caffaratti.- Gracias, señor presidente.

He solicitado el tratamiento sobre tablas de dos proyectos, de los muchos propios y ajenos, que abordan y buscan ser un aporte para superar los distintos desafíos a los que se enfrentan las mujeres en los distintos ámbitos.

No me gusta la modalidad de que llegue un proyecto de ley a este recinto sin ser tratado en comisión; simplemente, quería llamar la atención a los señores legisladores y señoras legisladoras sobre este proyecto, como tantos otros, que hace más de un año está esperando su tratamiento.

Más allá de lo que se resuelva democráticamente, creo que nos debemos permitir en esta Legislatura el debate de todos y cada uno de los proyectos que, en relación a las temáticas de la mujer están presentados por los distintos bloques.

Los proyectos en tratamiento se refieren a que hemos constatado que muchas de las mujeres de la Provincia no conocen el número telefónico de atención para mujeres víctimas de violencia de género. Con este proyecto de ley, simplemente, pretendemos que se difunda por todos los medios posibles. Por eso solicitábamos que el Poder Ejecutivo coloque dicho número no sólo en las facturas y ticket que se emiten en las entidades públicas, sino también en las web oficiales del Gobierno, de los Ministerios y las distintas reparticiones. Como verán, es un proyecto bastante simple, si lo debatimos podemos ponernos de acuerdo.

Otro de los proyectos trata de la situación que se da a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia respecto a los certámenes de belleza; al respecto, creo que la legisladora Montero también tiene uno en este sentido.

Simplemente, el pedido de tratamiento sobre tablas era en conmemoración del Día de la Mujer, para recordar que existen estos proyectos y tantos otros que pueden ser un granito de arena para mejorar la situación de equidad, la igualdad de la mujer, y también del hombre porque estos proyectos apuntan a ambos géneros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Entendemos que ha levantado el pedido de tratamiento sobre tablas de los dos proyectos.

Gracias.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: en el mismo sentido que la legisladora Caffaratti, he solicitado el uso de la palabra para levantar el tratamiento sobre tablas del proyecto 24155/L/18.

Quiero manifestar que tanto la esencia de este tratamiento sobre tablas como la adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es porque creemos indispensable poder hablar de las garantías y los derechos de las personas víctimas de violencia en este contexto y en este marco del mes de marzo que transitamos.

Realmente, entendemos que hay derechos y garantías que tenemos los ciudadanos, sobre todo los más vulnerables, que necesitamos que la Justicia actúe con celeridad, practicidad y con algunos valores que hoy tanto retraso y demora se convierte en una injusticia.

Necesitamos y queremos pedir celeridad frente a las denuncias de las mujeres que hoy las hacen, no hace falta buscar las cifras para saber que la mayoría de los casos de femicidios y de los que no llegan a muerte, pero si al tratamiento de violencia sobre la mujer,

son casos que están dentro de un proceso judicial. Es decir, se hace necesario reformar la ley para una mayor protección de la víctima y los testigos, porque en el proceso judicial, en los procesos de familia, en los procesos donde hay tanta vulnerabilidad, tanto en el tema familia como género y trata, es necesario cuidar mucho más los testimonios y los elementos que son conducentes a probar dichos delitos.

Caemos permanentemente en el problema de la revictimización; es una falencia de nuestro sistema judicial. Nuestro sistema judicial, lamentablemente, se focaliza en la defensa del acusado siendo garantista, se protege menos a las víctimas, y cuando hablamos de víctima, no es solamente la víctima directa. Cuando nos referimos al femicidio, la víctima no es solamente la mujer sino los hijos que perdieron a la madre y al padre, que a su vez serán víctimas también de un nuevo proceso social en el que quedarán librados a su suerte, después de un largo proceso administrativo. Con respecto a las vidas de esos niños hay que actuar de una manera muy diferente a lo que hoy se hace.

En cuanto a la asistencia a la víctima, hay que asegurarle el derecho a la información en todo el proceso, es un derecho que las víctimas no tienen totalmente contemplado. Es un derecho que está retrasado y, por ejemplo, no tienen acceso al expediente. Realmente, habría que rever la Ley 8123 y modificar este marco normativo para proteger los derechos fundamentales enmarcados dentro de lo que concebimos como derechos humanos.

No puedo dejar de mencionar lo que implica la conmemoración del Día de la Mujer. Creo que la mujer está inserta hoy en un mundo en donde podemos hablar de lo que significan y de lo que implican los derechos, estamos peleando por el reconocimiento de derechos económicos; estamos hablando del empoderamiento sobre bases ciertas. Hace un tiempo, no podíamos hablar de estos temas.

Estamos logrando cupos políticos a base de discusiones, peleas, pero son logros, son conquistas. Personalmente, yo ni mi bloque creemos en la defensa de los derechos de las mujeres por medio de movilizaciones, maltratos o pintadas. Creemos en discusiones y debates serios. Por eso, este es el momento de la democratización de estos problemas de agenda, para que pasen a ser derechos y conquistas a través de debates serios, profundos y que no se conviertan en concesiones. Queremos igualdad y no ser víctimas, igualdad en todo sentido; no queremos que nadie nos proteja, queremos que nos dejen hablar de nuestras necesidades.

Por eso, a todas esas mujeres que dieron la pelea y el debate desde hace mucho tiempo por lo que son las conquistas de hoy, queremos honrarlas y saber que hay muchas mujeres, no solamente las obreras, que queremos que más mujeres accedan a más derechos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve, y de los dos minutos voy a tomar uno solo. Voy a aprovechar para saludar, en vísperas de su día, a todas las señoras legisladoras, al personal, a las asistentes y al personal de esta Cámara, un saludo de nuestro querido partido Encuentro Vecinal Córdoba.

En segundo lugar, esta conmemoración del Día Internacional de la Mujer se liga en nuestra Patria con un debate que nadie puede ignorar, que se ha instalado por la convicción de algunos grupos y por el interés de "cortina de humo" de otros. Pero frente a este debate, simplemente, quiero decir tres cosas: a) el estándar de una sociedad no se mide por el PBI ni se mide por los bienes materiales que posee. El verdadero estándar de una sociedad se mide por el grado de protección que brinda a sus miembros más vulnerables, y no debe haber nada más vulnerable en una sociedad que el binomio madre-niño que están en crisis a raíz de esa maternidad.; b) hemos crecido en una cultura que no es errónea, que sostiene siempre que en caso de crisis social los niños y las mujeres primero. Siempre ha sido nuestra forma y la forma más humana de resolver los grandes problemas y las crisis: los niños y las mujeres primero; c) nuestra Patria necesita encuentros y lo necesita más que nunca –no el Encuentro Vecinal Córdoba-, necesita un proyecto de nación. El encuentro, primero que nada, se hace en las familias y de las familias hacia adelante, hacia los otros grupos de la sociedad, y dentro de la familia el vínculo más profundo es el que hay entre una madre y ese niño en su vientre.

Con esto quiero decir que si vamos a construir encuentros debemos hacer todo lo posible para preservar el vínculo de los vínculos, el vínculo sobre el cual se construye toda la sociedad, y ese vínculo más íntimo de la sociedad humana, el más profundo que pueda existir es el que se crea entre una mujer y el niño que lleva en su vientre.

Un fuerte abrazo y saludo a todas las mujeres en su día.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a todos mis compañeros del bloque de Unión por Córdoba que me han permitido hacer este reconocimiento y esta valoración en el Día de la Mujer.

A todas las señoras legisladoras de los distintos bloques de esta Legislatura, a las secretarías legislativas, de prensa, asesoras, taquígrafas y a todas las mujeres que trabajan en esta Legislatura.

Mujer, hija, esposa, madre. Mujer trabajadora, ama de casa, profesional, obrera, política, por sobre todas las cosas: mujer. Mujer de temple, capaz de hacer frente a todos los embates de la vida, que lleva siempre tu corazón delante de ti, derramando amor a raudales, a la familia, al prójimo, a quienes te rodean en el ámbito que te encuentres.

Mujer que sabes comprender al niño pequeño, al adolescente en sus primeros conflictos, a tus padres, a tus amigas, que escuchan y esperan de tus labios la palabra justa que anima y reconforta. Mujer que te entregas por entero tu tiempo, en tu hogar, en tu trabajo, en tu profesión, en la lucha de todos los días para llevar adelante el proyecto de vida que te fijaste o recorriendo el camino que el destino te impuso asumiéndolo con compromiso y entereza. No escatimas esfuerzos, realizas los más grandes sacrificios, no vacilas en renunciar a tu alimento o a tu abrigo con tal que tus hijos lo tengan.

Mujer que luchas y defiendes con bravura lo que te pertenece, que tienes la suavidad de la caricia que brindas con amor, que trabajas incansablemente aunque la fatiga te doblegue y las necesidades te acobarden. En este día el reconocimiento a todas las mujeres, pero especialmente a aquellas que en medio de múltiples necesidades y frustraciones sacan las fuerzas, la paciencia, las ganas para afrontar diariamente sus vidas sin perder las esperanzas, la fe y la alegría.

A todas aquellas mujeres que se han inmolado víctimas de la violencia, que sus recuerdos nos mantenga atentos y alertas, para que estos casos no se repitan; que “ni una menos” sea una realidad, logrando que la mujer sea valorada, respetada, amada como a ese ser que Dios puso sobre la tierra para ser contención, refugio, amor.

Desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba entendemos que las políticas a favor de los derechos de las mujeres son prioritarias, por eso trabajamos a través de las distintas secretarías en cada uno de los programas acompañando, ayudando y protegiendo a la mujer para facilitar el pleno ejercicio de sus derechos y la real igualdad de sus oportunidades. Como mujeres, como mujeres políticas, legisladoras, tenemos la obligación de luchar por vivir en una sociedad en paz, sin violencia, pero para esto nosotras somos las que debemos dar el ejemplo de comprensión, dulzura, paciencia, no violencia, así podemos luchar por una sociedad cada día mejor.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Sr. Presidente (González).- Vamos a concluir la sesión con dos proyectos del legislador Nicolás, ¿Qué solicita legislador Nicolás?

Sr. Nicolás.-Señor presidente: el proyecto 2315/L/178, le avisé con anterioridad que lo pasábamos para 14 días.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.
Pasa con preferencia para 14 días.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto 22904/L/17, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de marzo de 2018.

Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 22904/L/17, por el que se solicita informe sobre la situación laboral de los auxiliares escolares, cantidad, antigüedad, haberes, escalafón, intervención del Ministerio de Trabajo, SEP y UEPC.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: creo que el mejor homenaje que le podríamos hacer a la mujer, es darle la dignidad a 3000 auxiliares docentes.

La señora del Gobernador propone un feriado nacional para la mujer cuando el Gobernador de la Provincia utilizó para este paro docente la palabra "incomprensible"; no sé qué no comprende, no empezaron las clases los últimos seis o siete años. Lo que es incomprensible es que siga manteniendo un ministro que antes era la cara del reclamo y ahora es la cara del rechazo; se ve que los distintos roles que le hacen cumplir a los dirigentes gremiales de Unión por Córdoba, los confunde -tenemos el ejemplo de Pihen y Grahovac.

No sé por qué no lo entiende, las escuelas municipales empiezan en tiempo y forma todos los años; él dice que es incomprensible, ¿sabe qué es incomprensible para la oposición? Que quieran otorgarles un feriado nacional a las mujeres y hagan trabajar a tres mil auxiliares docentes por 4.400 pesos, cuando en el tratamiento anterior el presidente de la bancada oficialista dijo que a esto lo íbamos a tratar y solucionar, y hoy ni dan el tratamiento.

Voy a leer algo que me pidió una mujer, y por ser el Día de la Mujer, le pido que si por ahí me paso treinta segundos leyéndolo -no lo que digo yo-, me lo conceda, señor presidente.

Me pidió encarecidamente que esta carta le llegara al Gobernador: "Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, Juan Schiaretti -dice una auxiliar docente. Soy una auxiliar escolar cuyo sueño es que usted lea esta carta. Desde mi humilde lugar, quiero recordarle o contarle, por si no lo sabe -cosa que dudo-, que llevamos diecisiete años trabajando, no nos engañen más con lo de la beca, señor Gobernador, no hay una que dure esa cantidad de tiempo.

Gobernador: hacemos nuestro trabajo, porque ya somos trabajadoras con mucha responsabilidad y cariño a nuestros directivos y a los alumnos. Usted sabe que existimos, ya que en una nota a un medio televisivo nos vuelve a llamar becadas, pero a lo mejor lo que no sabe es nuestro día a día, lo que es vivir con 4.400 pesos, limpiar un establecimiento entero, soportar malos tratos porque no nos queda otra opción, nos debemos a la voluntad del directivo para seguir con el trabajo activo.

¿Sabía que somos amenazadas con dar la baja si faltamos?, ¿que si nos lastimamos no nos cubre la ART?, ¿sabía que eso se llama trabajo en negro? En claro tenemos -dice esta mujer- que nuestro trabajo es político -escuchen esto- y que para usted somos el paquetito que le dejó el mandato anterior -y acá se mete hasta la interna de ustedes-, pero de algo estoy segura: el doctor De la Sota ya hubiera solucionado esta lamentable situación.

Tal cual estamos bajo presión con los directivos, los retamos cuando el puntero nos pide -escuchen esta parte- colaborar para que usted siga en el poder..."

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Hagan silencio porque si no me va a tener que descontar los minutos, "...porque estamos amargadas, cansadas...", si lo digo yo se enojan, si lo dice una auxiliar que es de ustedes, también se enojan.

Tranquilas las mujeres que recién vinieron, hay que terminar con la hipocresía -a las mujeres de la Legislatura se los digo, del oficialismo-, rinden el homenaje y hacen trabajar por 4.400 pesos, ¿qué homenaje quieren hacerle ustedes?

“Somos mujeres... -dice- “...cosa que también es mi segundo sueño, que la señora Alejandra Vigo -ella la nombra, yo no- nos explique, ella que defiende tanto a la mujer cómo es que está pasando esto, desde su lugar del cual nos impide empoderarnos, ¿cómo sería tener el poder?, ganando 4.400 pesos sin vacaciones pagas, sin aportes, sin ART, ¿cómo sería, señora Vigo?” Se pregunta esta mujer un día antes de festejarle su día.

“Así como agachamos la cabeza ante los directivos, lo hacemos sentadas en una mesa como fiscal o repartiendo votos, pero recuerde que en un tiempo llegó a donde está por el voto. Yo no quiero que usted me dé un préstamo, igual mi vida no sería digna; quiero que yo y mis tres mil compañeras tengamos todo lo que carecemos como laburantes; podemos estar sentadas en una mesa en los comicios, podemos predicar, pero lo que vale es el voto y no lo tendrá”. Esto lo escribió en septiembre. Y no lo tuvieron en octubre, señor presidente.

Ni aún así llegan teniendo más de un trabajo, pasaron el límite de la indigencia. Esta vez no cuente con esos votos. Yo y las 3.000 hemos cumplido 17 años. Este era el momento de premiar nuestra militancia.

“Era la hora de que la señora, a la que tanto le interesa que la mujer tenga poder, lo anunciara, y no hablo de los planes que sólo son engaños. He esperado más de gente a la que siempre he acompañado”.

Es una de ustedes, señor presidente.

Y termina diciendo...

Sr. Presidente (González).- Legislador: están holgadamente cumplidos sus cinco minutos.

No sé cuánto le llevará leer esa obra, pero están holgadamente cumplidos sus cinco minutos.

Sr. Nicolás.- Le dice al Gobernador: “Dios lo bendiga y que jamás se sienta en una situación tan denigrante como nosotras. “Espero se cumplan mis sueños y que lea esta carta”.

Hágasela leer al Gobernador y a los que se ríen. Que ganen ellos 4.400 pesos, a ver si se ríen. Estarían a los gritos.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador García Elorrio a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 17.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto

Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos